



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



2023

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

**Evaluación Específica de Desempeño
del Programa Presupuestario
02040101 Cultura Física y Deporte**

Proyecto 02040101011
Promoción y Fomento a la Cultura Física

Ejercicio fiscal 2022





IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



IXTLAHUACA

ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

**Evaluación Específica de Desempeño
del Programa Presupuestario
02040101 Cultura Física y Deporte**

Proyecto 0204010101
Promoción y Fomento a la Cultura Física

Ejercicio fiscal 2022



Resumen ejecutivo

El presente documento integra el Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario 02040101 Cultura Física y Deporte y del proyecto 02040101011 Promoción y Fomento a la Cultura Física, y prevista en Términos de Referencia para el ejercicio Fiscal 2022 del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México.

El programa y el proyecto están a cargo de la Instituto Municipal para la Cultura Física y el Deporte de Ixtlahuaca (IMCUFIDI) que es la entidad responsable, junto con la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Ayuntamiento, la primera instancia funge como unidad responsable de la operación y la segunda como unidad coordinadora de los trabajos derivados de la presente evaluación.

El objetivo central del programa presupuestario es el siguiente: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

El desempeño del Programa presupuestario alcanza resultados acordes a su objetivo central como un fin mayor que es la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población; está alineado a la planeación nacional y estatal y municipal a la cual contribuye, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, 4, 5, 11 y 16 de la Agenda 2030. A nivel de planeación y programación hace falta explicitar su contribución al deporte social y de alto rendimiento.

El objetivo del Propósito de la MIR contribuye al logro del objetivo central del programa presupuestario en este sentido su desempeño es destacado, pues el indicador es coherente al ofrece el acceso a la instrucción deportiva para toda la población, es confiable, pertinente y relevante, pero su meta anual durante los últimos 5 años ha sido baja (120 personas), laxa y no proyecta una mejora continua. Se recomienda programar metas más cercanas a la capacidad de atención de personas del IMCUFIDI y valorar el cuantificar personas haciendo activación física y deporte en vez de personas con acceso a la instrucción deportiva.

El logro de los 3 objetivos a nivel de componente de la MIR es adecuado, pues los indicadores son coherentes, confiables y pertinentes, además se alcanzan las cantidades programas en las metas anuales, lo que indica un adecuado desempeño del programa presupuestario, sin embargo, no todos son relevantes y las metas son laxas y solo el componente 1 mide los servicios otorgados en el marco de la oferta deportiva, mientras que los componentes 2 y 3 miden medios o actividades para lograr proveer del servicio a la población, por lo que se recomienda valorar su

reubicación en la MIR a nivel de actividad y en su lugar colocar componentes que midan el servicio o productos, o los bienes (instalaciones) disponibles para uso de la población.

El logro de los 6 objetivos a nivel de actividades de la MIR este es destacado, pues los indicadores son coherentes, confiables, pertinentes y relevantes, además de alcanzan las cantidades programadas en las metas anuales, lo que indica un destacado desempeño del programa presupuestario, sin embargo, las metas son laxas y en el caso de la actividad 1.2 el indicador es igual al del componente 1 y el indicador de la actividad 3.1 es muy similar al componente 3 por lo que se recomienda no repetir indicadores y determinar en qué nivel de la MIR se quedan y/o la pertinencia de que los 4 indicadores existan para medir el desempeño del Pp. Adicionalmente, el indicador de la actividad 3.2 requiere de una revisión y en su caso reestructurar la redacción para hacerlo sustantivo, así como determinar su correcta ubicación en la MIR.

El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) reúne las características necesarias y suficientes para atender la lógica vertical y horizontal, pero presenta áreas de mejora metodológicas en su diseño para la congruencia vertical, lo cual afecto de manera negativa la presente evaluación del desempeño del PP con relación a la valoración cualitativa de los alcances del programa en materia social, esto a la luz de la política pública en materia de activación física y deporte internacional, nacional y estatal.

Las metas de los indicadores de la MIR 2022 son laxas no retadoras y de igual forma que las metas de los indicadores para los años 2023, 2021, 2020, 2019, ya que no presentan variaciones en su programación anual ni en su alcance (logro) anual, con excepción de las 2023 que están en proceso de ejecución. Las metas cuantitativamente están muy por debajo de los números que alcanza la dinámica diaria, trimestral y anual el IMCUFIDI, se recomienda programar metas cercanas a la realidad municipal.

El presupuesto autorizado en 2022 (3,855,373.72) fue menor que el de 2021 (4,148,416.72), en 12.4%, siendo el presupuesto ejercido en 2022 el más bajo ejecutado por el IMCUFIDI en el último quinquenio; así mismo no se ha contado con recursos para obra pública, por lo que se recomienda el incremento o estabilidad del recurso financiero asignado al IMCUFIDI y la asignación de recursos a inversión en infraestructura y/o instalaciones.

El programa presupuestario no se fundamenta en un diagnóstico puntual enfocado al problema central que atiende, aunque si cuenta con un FODA, por lo que se recomienda la integración de un árbol de problemas.

No se identifica, ni describe la población potencial, aunque si las poblaciones objetivo y atendida. Las tres no se cuantifican, lo cual afectó de manera negativa la presente evaluación del desempeño con relación a la valoración cuantitativa de los

alcances del programa en materia social, por lo que en el desempeño del programa se presenta una área de oportunidad.

Los soportes documentales presentados por el sujeto evaluado fueron abundantes y adecuados, no obstante, existen importantes vacíos de información, al tiempo que dichos documentos no están sistematizados, ni automatizados y si bien la calidad de la información, en su mayoría fue legible, hubo registros con falta de nitidez.

Índice

Resumen ejecutivo.....	7
Índice.....	10
Introducción.....	12
1. Datos generales del Programa Presupuestario	14
2. Descripción del Programa Presupuestario.....	16
¿Cuál es su objetivo?	16
¿Qué hace?	16
¿Cómo lo hace?.....	16
¿A quién está dirigido?	17
3. Análisis de Resultados Finales del Programa Presupuestario.....	21
3.1 Análisis del Indicador Sectorial.....	21
3.1.1. Análisis de la congruencia del Indicador Sectorial con la Política Nacional, Estatal y Municipal	21
3.1.2 Resultados del Indicador Sectorial 2022	23
3.1.3 Avances de los Resultados del Indicador Sectorial 2023	24
3.1.4 Comparativo de Resultados del Indicador Sectorial de 2017 a 2023	25
3.1.5 Efectos Atribuibles (Cumplimiento del Objetivo)	26
3.1.6 Otros Hallazgos	28
3.2 Análisis de Resultados de Productos o Servicios del Pp	29
3.2.1 Análisis del Indicador a Nivel Propósito	29
3.2.2 Análisis Comparativo a Nivel Propósito de 2017 a 2022	31
3.2.3 Efectos atribuibles (Cumplimiento del Objetivo)	32
3.3 Análisis de los Resultados de los Indicadores de Servicios y Gestión	33
3.3.1 Análisis de Resultados a Nivel de Componentes	34
3.3.1.1 Valoración	41
3.3.2 Análisis de Resultados a Nivel de Actividades.....	43
3.3.2.1 Valoración	54
3.4 Avance de indicadores y análisis de metas.....	55
3.4.1 Análisis Comparativo a Nivel de componentes de 2017 a 2022.....	55
3.4.2 Análisis Comparativo a Nivel de Actividades de 2017 a 2022	57
3.4.3 Valoración	60
4. Cobertura del Programa Presupuestario.....	60

4.1 Análisis y valoración de la población potencial, objetivo y atendida	60
4.1.1 Valoración final.....	63
4.2 Análisis de Resultados del Presupuesto Operativo	64
5. Conclusiones.....	68
5.1 Resultados globales del Desempeño del Programa presupuestario	68
5.2 Síntesis	71
FODA	82
Análisis de la calidad de las Fuentes de Información	93
Retos y Recomendaciones	94
Referencias	96
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora	97

Introducción

Atendiendo lo dispuesto en los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso b), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracciones XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Ixtlahuaca 2022 en el que se determina la evaluación de los programas presupuestarios del municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, así como los tipos de evaluaciones a realizarse; se lleva a cabo la presente Evaluación Especifica de Desempeño al Programa Presupuestario 02040101 de Cultura Física y Deporte.

Dicha evaluación tiene por objeto afianzar el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); a valorar el desempeño de la intervención pública para identificar los resultados sobre todo de impacto social; y sustentar decisiones para promover cambios positivos en la calidad de vida de la población.

La evaluación se basó en los Términos de Referencia para la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa Presupuestario Cultura Física y Deporte, aplicable al ejercicio fiscal 2022 y al Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), esto en virtud de que dicho Consejo tiene a su cargo normar y coordinar la evaluación de las políticas públicas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas.

El documento tiene por objeto presentar el informe de evaluación, el cual está organizado en seis apartados: 1) Datos generales del programa, 2) Descripción del Programa presupuestario, 3) Identificación y Análisis del Indicador Sectorial, 4) Análisis de Resultados Finales del Programa Presupuestario y 5) Cobertura del Programa Presupuestario, así como un Análisis de la calidad de las Fuentes de Información, Conclusiones de la Evaluación, FODA y Retos y Recomendaciones.

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete de la basta información que fue proporcionada por el área responsable de la evaluación y por las áreas responsables de operar el programa presupuestario, y por la consulta a información nacional, estatal y municipal especializada en la materia, en este sentido la evaluación está documentada con información oficial y validada.

También se llevaron a cabo reuniones de trabajo y entrevistas con los encargados de las áreas sobre diversos temas estratégicos, quienes en todo momento mostraron amplia disposición para la integración de este documento.

La evaluación da cuenta de los siguientes objetivos específicos: 1) Reportar los resultados y productos del Pp evaluado durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de la presente evaluación; 2) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas; 3) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa; 4) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa; y 5) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

Los resultados obtenidos permiten establecer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan en recomendaciones para mejorar el desempeño y los resultados del programa presupuestario, a propósito de provocar el fortalecimiento de la política pública en materia de cultura física y deporte y potenciar su impacto en el desarrollo humano y social local.

1. Datos generales del Programa Presupuestario

Nombre del Programa	02040101. Cultura Física y Deporte
Nombre del Proyecto	020410101011 Promoción y Fomento a la Cultura Física
Dependencia y/o Entidad responsable	Presidencia Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Ixtlahuaca
Año de ejecución	2022
Presupuesto autorizado	\$3,855,373.72 pesos
Presupuesto ejercido	\$3,631,993.93 pesos
Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. <ol style="list-style-type: none"> 1. Es una prioridad la activación física. 2. El deporte para todos. 3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023	1.4.9 ESTRATEGIA: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense. <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos. • Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos. • Impulsar el deporte de alto rendimiento. • Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.
Alineación Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	1.10 Objetivo: Fomentar e impulsar la práctica deportiva, la activación física y recreativa en todos los grupos y sectores del municipio. 1.10.1 Estrategia: Organizar y promover , programas municipales, estatales y federales de activación física y recreativa entre la población. 1.10.1.1 Organizar eventos deportivos y recreativos en coordinación con instituciones públicas y privadas. 1.10.1.2 Realizar torneos deportivos entre la población. 1.10.2 Estrategia: Realizar programas de atención y apoyo a deportistas que les permita elevar su nivel competitivo. 1.10.2.1 Apertura de los cursos de la escuela de iniciación deportiva para impulsar talentos deportivos. 1.10.2.2 Promover la participación de deportistas de alto rendimiento en eventos deportivos estatales y nacionales.
MIR 2022	Fin: Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población. Propósito: La población municipal tiene acceso a la instrucción en física y deporte .

	<p>Componente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Eventos para promover la práctica deportiva2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas3. Propuesta de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1.1 Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.1.2 Organización de eventos deportivos por ramas de actividad deportiva2.1 Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos2.2 Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.3.1 Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas para el desarrollo de contiendas deportivas.3.2 Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.
--	--

Palabras en **negritas**: Son palabras claves que muestran la alineación del PP a objetivos superiores.

2. Descripción del Programa Presupuestario

¿Cuál es su objetivo?

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestal, Cultura física y Deporte para el ejercicio 2022, relacionado con la clave presupuestal 02060805 dentro de la estructura programática del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtlahuaca 2022-2024, se tiene que, de acuerdo con el objetivo del “Fin” “el programa contribuye a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población”. En este sentido el Pp provee de cultura física y deporte a la población municipal para generar salud en esta.

¿Qué hace?

El Pp para lograr el objetivo establecido en el “Fin” de la MIR de contribuye a la oferta deportiva estatal y nacional, garantiza que la “población municipal (tenga) acceso a la instrucción en física y deporte” (siendo este el objetivo del “Propósito” de la MIR), es decir con esta política pública, el sujeto evaluado procura generar el efecto de una sociedad practicando deporte.

¿Cómo lo hace?

La instrucción dada a la población municipal a través y como parte de la oferta deportiva, se opera mediante un conjunto de acciones, de las cuales en la MIR destaca la producción del servicio de promoción y realización de eventos deportivos, expresado mediante el Componente 1 de la MIR (“realización de eventos para promover la práctica deportiva”).

Para continuar con el logro de los objetivos establecidos en el Fin y el Propósito de la MIR se establecen 2 componente más: “Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas” y “Unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno”, actividades con las que se logra, por un lado la operatividad de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos o técnicos necesarios para la instrucción y oferta deportiva; y por el otro, una sinergia de trabajo con las instituciones públicas de los entornos local, estatal y nacional.

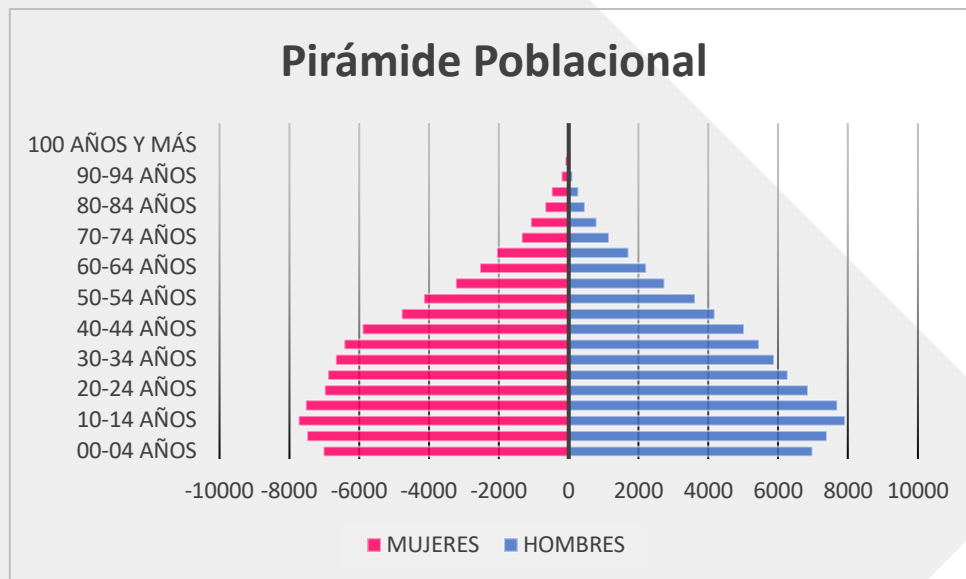
Asimismo, para el cumplimiento de los componentes que a su vez permiten el cumplimiento del Propósito y Fin de la MIR, se realizan 6 actividades que conforma la parte sustantiva del Pp y mediante las cuales se concreta la actividad sustantiva del sujeto evaluado: 1) la disponibilidad de promotores deportivos para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas, 2) la organización de eventos deportivos por ramas

de actividad deportiva para una atención especializada 3) mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos, promoviendo el uso correcto de las instalaciones, 4) obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos, mediante la difusión de los mismos, 5) coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas para el desarrollo de contiendas deportivas y 6) conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.

Dichas actividades muestran una planificación de los quehaceres del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca (IMFIDEI) luego que permite la permanencia futura del Pp de Cultura Física y Deporte, beneficiando a la población objetivo.

¿A quién está dirigido?

La cultura física y la práctica del deporte se constituyen actualmente como un derecho humano, localizándolo en el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Federal, el cual menciona que “toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte”, por lo tanto, la población potencial para el uso y promoción del programa, con base en el último censo de población del INEGI (2020) son todos los habitantes del municipio, siendo 160,139 personas, de las cuales 83,364 son mujeres y 76,775 son hombres, 52.05 y 47.94% respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, apartado de Criterios de agrupación para generar los tabulados predefinidos del Cuestionario Básico.

Se puede analizar en el comportamiento demográfico que se ha presentado una variación en cuanto a la natalidad y mortalidad de la población. Para el caso del

rango de edad de entre 0 a 4 años son tan sólo 14,013 niños registrados, lo que representa únicamente el 8.7% de la población total.

El rango entre 20 y 40 años considerados en edad de trabajar es el que predominaba en el año 2020, reflejando así un número positivo para la Población Económicamente Activa y Población Ocupada.

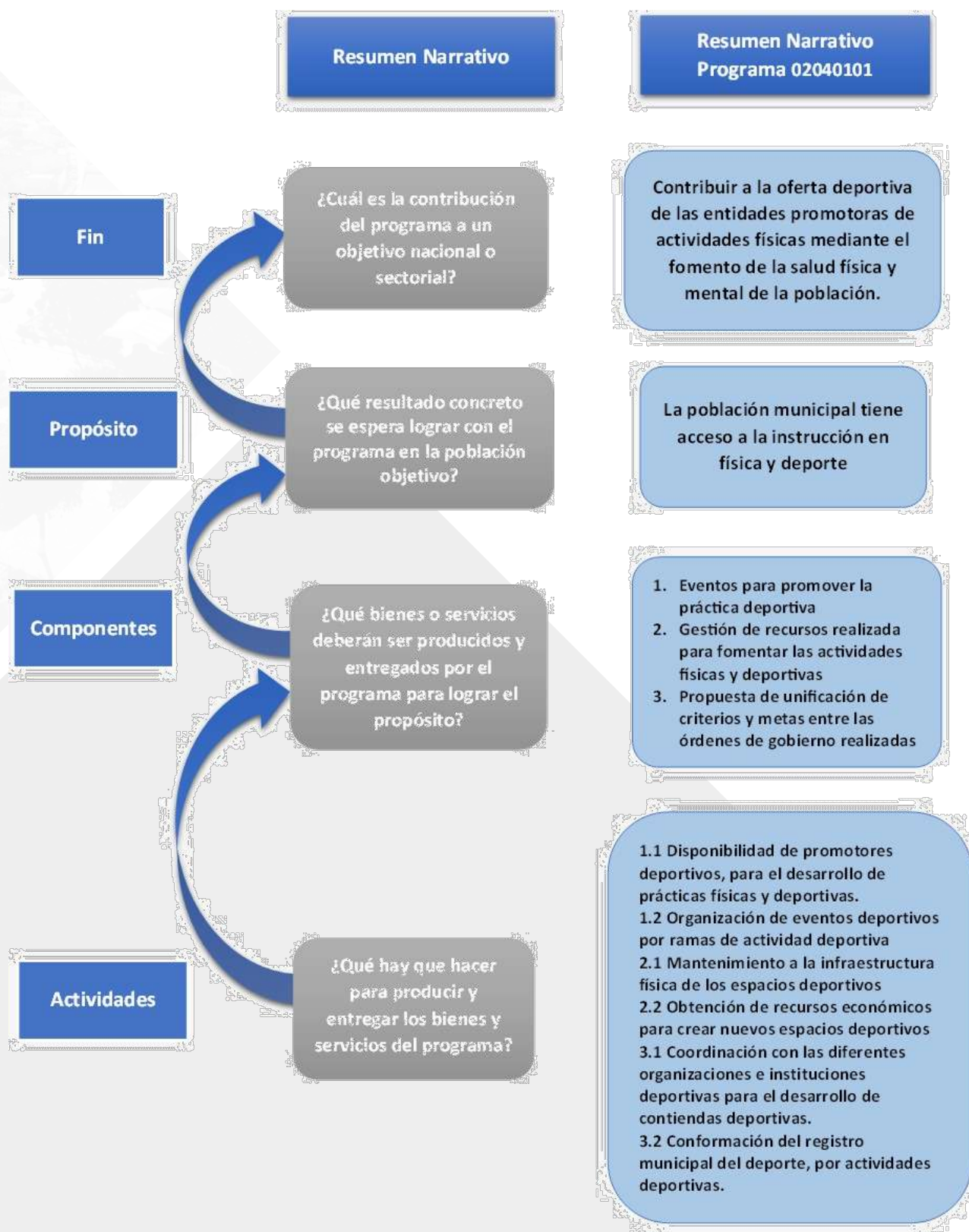
En la población masculina de entre 80 y 100 años o más, se ha dado un decrecimiento potencial pues representan únicamente el 0.5% del total; mientras que las mujeres el 0.9%.

Lo anterior indica que la base ancha de la pirámide supone un alto índice de población joven y adultos jóvenes (no en cuanto a la proporción de niños y adolescentes); y la parte de la pirámide que se estrecha muestra una baja de adultos y ancianos, resultado de una alta natalidad y mortalidad.

De aquí la importancia de contemplar el desarrollo del deporte social y de alto rendimiento, a manera de identificar tanto las necesidades como las potencialidades de los habitantes de Ixtlahuaca.

La población correspondiente a la tercera edad necesita de activación física y actividades culturales que incrementen el entrenamiento físico y la movilidad, mientras que los adolescentes y jóvenes adultos requieren de actividades físicas con mayor capacidad de fuerza y finalmente los niños que por su parte ocupan actividades dinámicas que fomenten el ejercicio y la actividad física a temprana edad.

MIR EJERCICIO FISCAL 2022



Respecto al Fin del programa, en el resumen narrativo se señala el objetivo principal del programa que es contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población, es decir, se busca fomentar la actividad física en el municipio de Ixtlahuaca, que a su vez traerá beneficios físicos y mentales a la población; Por su parte, el propósito nace de la pregunta de cuál es el resultado que se espera lograr con el programa, a lo que se pretende tener acceso a la instrucción en física y deporte, lo anterior indica el efecto directo que se pretende llegar directamente al área de enfoque.

En consecuencia, los componentes se refieren a los servicios del programa presupuestario, como lo son eventos para promover la práctica deportiva, la gestión de recursos para el fomento de las actividades físicas y finalmente una propuesta de unificación de criterios y metas entre los tres órdenes de gobierno. De modo que, los servicios otorgados se cumplan en tiempo y forma durante la ejecución del programa para cumplir con el propósito inicial.

En ese sentido, las actividades contempladas para el programa constan de seis puntos, que van desde contar con la disponibilidad de promotores del deporte, pues son actores fundamentales para la ejecución del programa, así como la organización de los eventos pertinentes, continuando con dar un mantenimiento adecuado a la infraestructura. Es importante priorizar tanto el presupuesto destinado al programa como la coordinación con las organizaciones e instituciones deportivas. Finalmente, la conformación del registro municipal del deporte.

3. Análisis de Resultados Finales del Programa Presupuestario

3.1 Análisis del Indicador Sectorial

3.1.1. Análisis de la congruencia del Indicador Sectorial con la Política Nacional, Estatal y Municipal

Con base en el glosario de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría de Educación Pública en las cuales el Deporte Social es entendido como: “El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, tengan igualdad de oportunidades para participar en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación”; se observa que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se encuentra alineado a este concepto, ya que en el 1.10 Objetivo dice: “...**en todos los grupos y sectores del municipio**”. Concepto que también se encuentra aplicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 (que en una línea de acción de la 1.4.9 ESTRATEGIA dice: “Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social...” y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el cual se establece “El deporte para todos”.

No obstante, el objetivo del “Fin” de la MIR no precisa el fomento del ejercicio del deporte social, siendo esta una política internacional y nacional en la materia que ocupa al Pp, por lo que **se recomienda** reestructurar el objetivo del Fin de la MIR 2022.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, la MIR del Pp ejercicio fiscal 2022 se alinea a nivel “Fin” con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 en la ESTRATEGIA 1.4.9: Fomentar **hábitos de vida saludable** a través del deporte en la sociedad mexicana, es decir, el Pp “contribuye a la oferta *deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental* de la población”. Asimismo, en cuanto al desarrollo de **actividades físicas** (entendida como el ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas), el objetivo que plantea la MIR a nivel “Fin” esta en congruencia con la planeación nacional, estatal y municipal, lo cual indica que abona a un bien mayor. En este sentido el indicador es pertinente a la misión y visión social de la práctica de la activación física y el deporte.

Asimismo, si bien el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 está en congruencia con el plan nacional y estatal en materia de oferta de deporte de **alto rendimiento**, esta actividad no se ve reflejada en el objetivo del Fin de la MIR 2022, así como tampoco a nivel de componente y actividad.

Matriz de congruencia entre la planeación estratégica nacional, estatal y municipal

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023	Alineación Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	MIR
			Fin
<p>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.</p> <p>1. Es una prioridad la activación física.</p> <p>2. El deporte para todos.</p> <p>3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.</p>	<p>1.4.9 ESTRATEGIA: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos. • Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos. • Impulsar el deporte de alto rendimiento. • Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva. 	<p>1.10 Objetivo: Fomentar e impulsar la práctica deportiva, la activación física y recreativa en todos los grupos y sectores del municipio.</p> <p>1.10.1 Estrategia: Organizar y promover, programas municipales, estatales y federales de activación física y recreativa entre la población.</p> <p>1.10.1.1 Organizar eventos deportivos y recreativos en coordinación con instituciones públicas y privadas.</p> <p>1.10.1.2 Realizar torneos deportivos entre la población</p> <p>1.10.2 Estrategia: Realizar programas de atención y apoyo a deportistas que les permita elevar su nivel competitivo.</p> <p>1.10.2.1 Apertura de los cursos de la escuela de iniciación deportiva para impulsar talentos deportivos.</p> <p>1.10.2.2 Promover la participación de deportistas de alto rendimiento en eventos deportivos estatales y nacionales</p>	<p>Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.</p>

Fuente: Elaboración propia.

- Coincidencias en el deporte social
- Coincidencias de fomento a la salud
- Coincidencias en materia de física
- Coincidencias en deporte de alto rendimiento

Cabe hacer mención de que la MIR 2022 a nivel de “Componente 2”: “Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas”, contribuye al logro en materia de **activación física** de la población establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Lo cual indica que el Pp no sólo está alineado a los fines de la política nacional, estatal y municipal si no que contribuye al logro de los indicadores sectoriales en materia de activación física. Lo cual habla de la coherencia y consistencia de la lógica vertical de la MIR, así como de los medios para alcanzar los fines.

3.1.2 Resultados del Indicador Sectorial 2022

Ficha de datos del indicador sectorial “Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física”

Nivel	Fin
Resumen narrativo	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.
Nombre del indicador	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física
Tipo de indicador	Estratégico
Fórmula	$((X/Y)-1)*100$
Descripción de la fórmula	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual}/\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior})-1)*100$
Unidad de medida	Oferta deportiva
Frecuencia de medición	Anual
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Línea base del indicador	120
Meta programada del indicador 2022	120
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2022	120

Fuente: elaboración propia con datos de la MIR 2022 y la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 (documentos en Excel).

Si bien el objetivo o resumen narrativo del Pp es “agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática”, su atención es para toda la población que realice activación física y/o deporte, y más de manera inclusiva es decir sin distinción de ningún tipo con respecto a todos los segmentos y grupos sociales, específicamente los más vulnerables.

Por lo anterior, si bien el objetivo del “Fin” de la MIR está alineado al propósito del Pp, ambos requieren ser modificados para que recuperen la esencia de inclusión de la finalidad social de la activación física y el deporte, más aún para que se

cuantifique el número de personas practicando activación física y/o deporte que es el efecto esperado con la operación del Pp; con lo que el indicador puede tornarse relevante en tanto este "...debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico".

En este sentido la unidad de medida del indicador sectorial: "oferta deportiva" es imprecisa y escueta y en consecuencia estadísticamente inadecuado y falta de claridad, es decir, poco probable de medirse con rigurosidad, pues abarca los apoyos otorgados, eventos realizados y el mantenimiento dado a las instalaciones deportivas, lo que hace difícil la cuantificación pues son elementos de tres tipos no cuantificables entre sí; y de acuerdo con el *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México de CONEVAL (2014)*, un indicador es adecuado cuando este "... provee suficientes bases para medir (se). Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño". Adicionalmente, "debe ser tan directo e inequívoco como sea posible...".

Asimismo, si bien el sentido del indicador es ascendente, la meta programada de 2019 a 2023 no ha mostrado crecimiento, así como la meta lograda no ha rebasado durante cinco años la meta programada, lo cual indica que la metas se ha mantenido laxa.

3.1.3 Avances de los Resultados del Indicador Sectorial 2023

El indicador sectorial de la MIR correspondiente al Fin en su diseño no presenta modificaciones de 2022 a 2023 por lo que el objetivo del "Fin" de la MIR continua alineado al propósito del Pp. Tampoco la meta del indicador presenta variaciones en cuanto a línea base y meta programada, ni alcanzada con lo cual se aprecia que esta es laxa y no retadora.

3.1.4 Comparativo de Resultados del Indicador Sectorial de 2017 a 2023

Evolución del indicador sectorial 2017-2022

MIR 2017	MIR 2018	MIR 2019	MIR 2020	MIR 2021	MIR 2022	MIR 2023
Fin. Objetivo						
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.
Nombre del indicador						
Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física
Fórmulas						
$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$
Meta programada						
80	80	120	120	120	120	120
Meta lograda						
80	93	120	120	120	120	120

El resumen narrativo u objetivo del indicador sectorial no ha tenido variaciones, al igual que el nombre y la fórmula. No obstante, como se observa, la oferta educativa entendida como los apoyos otorgados, eventos realizados y el mantenimiento dado a las instalaciones deportivas, en seis años paso de 80 acciones realizadas en 2017 a 120 en 2022 con un incremento del 40%, aunque en el último cuatrienio, incluyendo 2023, la meta programada y lograda se ha mantenido estable, con 120 acciones.

3.1.5 Efectos Atribuibles (Cumplimiento del Objetivo)

El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto previas para poder valorar los efectos atribuibles, sin embargo, se observa que el Pp cumple con el objetivo del Fin de la MIR contribuyendo a un bien mayor que es participar de la puesta en marcha de las operaciones de la oferta deportiva.

Impacto a los ODS de la Agenda 2030

A continuación se muestran los impactos del programa presupuestario tiene con relación a bienes mayores (globales) desde los beneficios locales, mediante su conttribución a los ODS 3, 4 ,5 11 y 16 de la agenda publica internacional identificada como la Agenda 2030.

ODS	Alineación del deporte	Resultados del Pp
El del deporte para “no dejar a nadie atrás”		
	<p>La participación en el deporte en la vida diaria de las personas contribuye al objetivo 3 de los ODS, al brindar diversos beneficios para la salud. Ya que, no solo afecta la forma física de las personas, también promueve un estilo de vida saludable, permitiendo que sus hábitos y la actividad física, fortalezca su mente, su desarrollo físico y su desarrollo cognitivo para de esta forma enfrentarse de mejor manera a las posibles enfermedades, en todas las etapas de vida desde la niñez hasta la vida adulta.</p>	<p>Se trabaja con población infantil, joven, adulta y adulta mayor fomentando la práctica de la activación física y el deporte, así como con deportivas mediante adiestramiento y pláticas nutricionales, a propósito del desarrollo de estilos de vida favorables para las familias.</p>
	<p>La actividad física contribuye enormemente al cumplimiento del objetivo 4 de los ODS, sobre todo en los niños y jóvenes, puesto que las actividades físicas promueven la equidad, la cooperación, la disciplina, el cumplimiento de las reglas y el juego en equipo, capacidades y habilidades que serán clave en su futuro profesional al liderar y participar en equipos de trabajo.</p>	<p>Se trabaja mediante la prestación de instalaciones, organización de eventos e impartición de instrucción de física y deporte con los estudiantes de escuelas de nivel de educación básica, media superior y superior</p>

ODS	Alineación del deporte	Resultados del Pp
El del deporte para “no dejar a nadie atrás”		
	<p>El deporte contribuye al equilibrio entre géneros que busca el objetivo 3 de los ODS, puesto que incrementa la práctica de los valores como la tolerancia y el respeto y esto a su vez genera un espacio seguro en donde se presenta el empoderamiento de sectores vulnerables como son las mujeres, los jóvenes, las personas con capacidades diferentes y las comunidades.</p>	<p>Se fomenta la actividad física y el deporte entre las mujeres mediante la operación de una liga de Basquetbol Femenil y clases de zumba y yoga, entre otras actividades.</p>
	<p>El deporte es una de las actividades, que, por su adaptabilidad, permite y desarrolla el potencial de las personas con alguna discapacidad, promoviendo su desarrollo y su inclusión a la sociedad, contribuyendo de esta forma con el objetivo 11 de los ODS.</p>	<p>Se promueve la actividad física y el deporte entre los grupos sociales vulnerables con adultos mayores, veteranos y jubilados.</p>
	<p>El impacto en el objetivo 16 se enfatiza en el hecho de que “el deporte puede utilizarse como herramienta válida para la prevención de los conflictos y la promoción de la paz duradera”, ya que éste es una actividad universal que trasciende idiomas, países, culturas y posturas políticas.</p> <p>Por lo que, el deporte tiene una contribución significativa a la generación de la paz, fortaleciendo los entornos seguros en las comunidades, al fomentar valores como, el respeto y la tolerancia, así como el desarrollo de habilidades sociales</p>	<p>Se organizan carreras atléticas y rodas ciclistas en las comunidades, así como eventos de activación física y deporte lo que genera la integración y cohesión social de las localidades beneficiadas.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar el programa presupuestario contribuye a la salud integral de las familias, particularmente al desarrollo de estilos de vida saludable para los segmentos sociales, de niñas , niños, mujeres y hombres adolescentes, jóvenes y de la tercera edad, al tiempo que fomenta la unidad y la paz social municipal y comunitaria.

3.1.6 Otros Hallazgos

A nivel de “Componente” se observa la contribución del Pp a las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 en cuanto a: “Organizar **eventos** deportivos y recreativos en coordinación con instituciones públicas y privadas” (1.10.1.1); y “Realizar **torneos** deportivos entre la población” (1.10.1.2) en tanto en el Componente 1 se establece que se realizarán: “**Eventos** para promover la práctica deportiva”.

Por otro lado, se observa que el IMCUFIDI tiene un impacto positivo a si al exterior dirigido al entorno local mediante la coordinación intermunicipal con las siguientes instancias municipales DIF, Instituto de la Juventud, Instituto de la mujer, Casa del Adulto Mayor y la Red de Escuelas Diablos Toluca-Ixtlahuaca, es decir el instituto se posiciona localmente mediante su presencia en actos con la niñez, juventud, mujeres y adultos mayores.

Valoración final¹

El programa mide resultados de impacto y permite identificar hallazgos relacionado con el objetivo del programa, los resultados tienen las siguientes características:

- Los resultados de las metas a nivel sectorial muestran el avance del programa.
- Los datos del programa presupuestario permiten analizar el comportamiento del programa a nivel sectorial y se encuentran actualizados.
- Los resultados muestran una relación estrecha entre el objetivo de la MIR y el objetivo del Programa Presupuestario.

¹ El programa no cuenta con evaluaciones de impacto anteriores, en consecuencia, no se puede medir a la luz de los criterios CONEVAL por ello se adapta la metodología a propósito de valorar el impacto sectorial y social del programa.

A continuación, se presentan los criterios de la valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
●	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
●	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
●	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
●	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
●	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

El programa presupuestal cumple con 3 de los 4 criterios, por lo que la evaluación de desempeño a nivel sectorial es adecuado, ya que no se pudo valorar el avance en cuanto a metas anuales del indicador (de 2017 a 2022), pues estas no presentan crecimiento.

Valoración	Desempeño a nivel sectorial del Pp
●	Adecuado- Se tienen tres de las características establecidas.

3.2 Análisis de Resultados de Productos o Servicios del Pp

3.2.1 Análisis del Indicador a Nivel Propósito

A continuación, se muestra la ficha de datos del indicador que corresponde al Propósito.

Ficha de datos del Indicador “La población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte” 2022

Nivel	Propósito
Resumen narrativo	La población municipal tiene acceso a la instrucción en física y deporte
Nombre del indicador	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal
Tipo de indicador	Estratégico
Fórmula	$((X/Y)-1)*100$
Descripción de la fórmula	$((\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deporte municipal en el año actual}/\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deporte municipal en el año anterior})-1)*100$
Unidad de medida	Población
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Línea base del indicador	120
Meta programada del indicador 2022	120
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2022	120

Fuente: elaboración propia con datos de la MIR 2022 y la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 (documentos en Excel).

Con respecto a la MIR 2022, como se aprecia en la tabla superior existe congruencia entre el resumen narrativo (La población municipal tiene acceso a la instrucción en física y deporte), el nombre del indicador (Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal), la fórmula $((\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deporte municipal en el año actual}/\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deporte municipal en el año anterior})-1)*100$ y la Unidad de medida (Población). Asimismo, la estructura gramatical es clara y su esencia concreta, pues no mide elementos abstractos si no concretos.

De acuerdo con el *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2014*, este tipo de indicador (estrategico) es de resultados por tanto debe reflejar el cumplimiento de los objetivo social del programa, así como el resultado directo a ser logrado en la población objetivo.

En este sentido el indicador mide la población que cuenta con acceso a la instrucción en física y deporte, lo cual es congruente con el objetivo del Pp, pero no así con la misión social del deporte que es: población practicando activación física y/o deporte; y en de esta manera, tampoco recupera la población objetivo del Pp.

El indicador es relevante, pues está directamente relacionado con un aspecto fundamental del objetivo del programa que es la generación de una oferta deportiva, para que la población municipal tenga acceso a la instrucción en física y deporte, esto, a la luz del objetivo del programa presupuestario.

El indicador no es pertinente pues la información que proporciona no es apropiada para describir el logro del indicador, que es que 120 personas integran la población municipal tiene acceso a la instrucción en física y deporte a nivel municipal, lo cual no concuerda con la realidad de la cobertura del programa.

El indicador es confiable en tanto cuenta con medios de verificación y método de cálculo establecidos:

Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	$\left(\frac{\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deporte municipal en el año actual}}{\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deporte municipal en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal

Fuente: Elaboración propia

Al respecto, si bien el indicador tiene establecido el medio de verificación el programa presupuestario requiere de registros administrativos sobre la asistencia de las personas que participan de la instrucción deportiva y la elaboración de una base de datos, soportes documentales con los que a la fecha no se cuenta por lo que **se recomienda** su generación.

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 120 personas, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 120 personas.

3.2.2 Análisis Comparativo a Nivel Propósito de 2017 a 2022

A continuación, se muestra la evolución de las metas programadas y alcanzadas de 2017 a 2022

Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	2022		2021		2020		2019		2018		2017	
			MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100	120	120	120	120	120	120	120	120	104	104	80	93
Fuente: MIR 2022			Fuente: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 y 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017											

Se observa que la población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en los últimos 6 años se ha mantenido en 120 desde el año 2019 al 2022. La meta establecida para el Pp no es relevante y adecuada, ya que no es cuantitativamente significativa con relación a la población objeto, ni con relación a la población atendida por el Pp.

En 2023 la cuantificación de la meta tanto en la programación como en la meta alcanzada es la misma que en 2022, lo que habla de una rigidez programática y de resultados no retadores pero con metas estables.

Cabe hacer mención que la meta presentó un crecimiento importantes de 2017 a 2018 y a 2019. Sin embargo, se recomienda escalar la meta.

3.2.3 Efectos atribuibles (Cumplimiento del Objetivo)

El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto previas para poder valorar los efectos atribuibles, sin embargo, se observa que el Pp cumple con el objetivo del Propósito de la MIR (atendiendo la población objetivo) en tanto se ocupa de dar acceso a la instrucción física y deportiva a la población municipal.

No obstante, el objetivo del Propósito de la MIR debe medir el efecto alcanzado en la población objetivo y no la acción realizada para provocar el efecto deseado, por tanto, lo adecuado sería que midiera (contabilizará) la población realizando activación física y práctica deportiva.

Se recomienda reestructurar el objetivo del Propósito de la MIR 2022.

Valoración final

El programa mide sus resultados con indicadores y a nivel de propósito este cuentan con las siguientes características:

- Relevante (está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa).

- Pertinente (tiene suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del programa).
- Confiable (tiene medios de verificación y método de cálculo establecidos).
- Muestran el logro de objetivos relacionados con fin o propósito.

Con motivo de la valoración se tomará la siguiente categoría de valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
●	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
●	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
●	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
●	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
●	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

El programa presupuestal cumple con 4 de los 4 criterios.

Valoración	Desempeño del Pp a nivel de Propósito
●	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.

3.3 Análisis de los Resultado de los Indicadores de Servicios y Gestión

Para medir el desempeño del Pp a continuación se analizan los indicadores de gestión de la MIR 2022, desde dos enfoques el primero versa sobre el diseño y la lógica vertical de cada indicador y segundo sobre las meta programada y alcanzada en los ejercicios fiscales de 2017 a 2022 y específicamente en 2022 y 2023. Lo anterior, a propósito de identificar los resultados que se han obtenido mediante la operación del Pp a nivel de servicios otorgados a la población.



Asimismo, se valoran los indicadores en cuanto a claridad, eficacia, eficiencia, calidad y economía a fin de identificar que tanto son medibles y que tanto miden lo que dicen medir para tener el soporte metodológico de los resultados obtenidos.

3.3.1 Análisis de Resultados a Nivel de Componentes

Componente 1. MIR 2022.

A continuación, se muestra la ficha de datos del indicador que corresponde al Componente 1.

Ficha de datos del Indicador “Eventos para promover la práctica deportiva” 2022

Nivel	Componente
Resumen narrativo	Eventos para promover la práctica deportiva
Nombre del indicador	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados
Tipo de indicador	Gestión
Fórmula	$(X/Y)*100$
Descripción de la fórmula	$(\text{Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados}/\text{Eventos de promoción de la práctica deportiva programados})*100$
Unidad de medida	Eventos de promoción
Frecuencia de medición del indicador	Semestral
Dimensión que atiende	Eficacia
Tipo de operación	Constante
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Línea base del indicador	24
Meta programada del indicador 2022	24
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2022	24

Fuente: elaboración propia con datos de la MIR 2022 y la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 (documentos en Excel).

Con respecto a la MIR 2022, como se aprecia en la tabla superior existe congruencia entre el resumen narrativo (Eventos para promover la práctica deportiva), el nombre del indicador (Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados), la fórmula ((Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100) y la

Unidad de medida (Eventos de promoción). Asimismo, la estructura gramatical es clara y su esencia concreta, pues no mide elementos abstractos si no concretos.

De acuerdo con el *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2014*, este tipo de indicador (de gestión) debe reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios del Pp y en este sentido el indicador de “Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados” muestra una de las actividades centrales del proceso de gestión que implica poner a disposición de la población municipal una oferta deportiva, lo que lo hace congruente, relevante y pertinente.

No obstante, el indicador mide la cantidad del servicio producido no mide la calidad ser servicio ofrecido mediante el Pp en tanto no establece atributos de este, en este sentido, se **recomienda** ponderar la posibilidad de caracterizar mediante una cualidad el indicador (eventos de promoción de la práctica deportiva).

El indicador es confiable en tanto cuenta con medios de verificación y método de cálculo establecidos:

Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Registros Administrativos

Fuente: Elaboración propia

En este sentido, el programa presupuestario para la atención del indicador requiere de registros administrativos sobre la asistencia de las personas que participan los eventos administrativos y la elaboración de una base de datos, soportes documentales con los que a la fecha no se cuenta por lo que se **recomienda** su generación.

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 24 eventos, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 24 eventos.

Se **recomienda** valorar la posibilidad de crecimiento considerando el número de semanas del año, o bien si los eventos son masivos considerar su permanencia.

Comparativo de Resultados del indicador 2017 a 2023

Derivado del análisis de las MIR 2017 a 2022 se observa que el resumen narrativo u objetivo del indicador de gestión, ha tenido una variación pasando de “gestiones para promover la practica deportiva” a “eventos para promover la practica deportiva”, es decir, se le dio una mayor especificación, lo cual ha sido conveniente para la medición del indicador. Dicha redacción continua siendo vigente en 2022 y 2023.

Al respecto, el nombre del indicador también tiene una variación gramatical, paso de “Porcentaje de gestión para promover la practica deportiva” a “Porcentaje de **eventos de promoción** de la practica deportiva **realizados**”, aunque la fórmula se mantiene constante en cuanto a redacción, generándose con ello una congruencia en la lógica vertical de estos elemetos de la MIR para los años del 2021 al 2023.

En el ejercicio fiscal 2023 la última cacterización de estos elementos (objetivo, nombre del indicaodr y descripción de la fórmula) continua, cabe mencionar que estos elementos de la MIR son congruentes entre si.

Sin embargo, el indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que mide aspectos del proceso que deben ser medidos para conocer, primero, si logró el objetivo del propio indicador, y segundo para saber si se contribuyó a alcanzar el objetivo superior, ya que esta es una de las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar el servicio que produce el Pp.

Componente 2. MIR 2022.

A continuación, se muestra la ficha de datos del indicador que corresponde al componente 2.

Ficha de datos del Indicador “Gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.” 2022

Nivel	Componente
Resumen narrativo	Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas
Nombre del indicador	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.
Tipo de indicador	Gestión
Fórmula	$(X-Y) * 100$
Descripción de la fórmula	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas/

Nivel	Componente
	Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programadas) *100
Unidad de medida	Gestiones
Frecuencia de medición del indicador	Semestral
Dimensión que atiende	Eficiencia
Tipo de operación	Constante
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Línea base del indicador	24
Meta programada del indicador 2022	24
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2022	24

Fuente: elaboración propia con datos de la MIR 2022 y la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 (documentos en Excel).

Como se observa existe congruencia vertical entre el resumen narrativo (Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas), el nombre del indicador (Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas), la fórmula (Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas/ Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programadas) *100 y la unidad de medida (Gestiones). Asimismo, la estructura gramatical es clara y su esencia concreta pues no mide elementos abstractos si no concretos.

De acuerdo con el *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2014*, este tipo de indicador deberá reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios del Pp y en este sentido el indicador de “Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas” mide el procedimiento mediante el cual se procura la oferta deportiva para la población municipal, lo que lo hace eficaz, relevante y pertinente además de ser claro y adecuado, ya que mide el nivel de cumplimiento de su objetivo.

El porcentaje permite conocer el grado de avance de la variable que en este caso es la gestión de recursos y como se observa se cumple con el indicador al 100% con respecto a la meta programada (24 gestiones).

El indicador es confiable en tanto cuenta con medios de verificación y método de cálculo establecidos:

Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas/ Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programadas)*100	Registros Administrativos

Fuente: Elaboración propia

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que está no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 24 gestiones, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 24 gestiones.

Se **recomienda** que valore el incremento de la meta del indicador considerando los tiempos óptimos para ejecutar la gestión.

Comparativo de Resultados del indicador 2017 a 2023

Derivado del análisis de las MIR 2017 a 2022 se observa que el resumen narrativo u objetivo del indicador de gestión, así como el nombre del indicador y la fórmula no ha tenido variación en cuanto a la estructura de la redacción.

En el ejercicio fiscal 2023 la caracterización de estos elementos (objetivo, nombre del indicador y descripción de la fórmula) continua, cabe mencionarse que estos elementos de la MIR son congruentes entre sí.

El indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que está es una de las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar el servicio que produce el Pp, pero al ser una actividad y no la producción de un servicio se **recomienda** que no se exprese como un componente de la MIR si no como una actividad.

Asimismo, el indicador de “Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas” es un indicador indirecto ya que mide las gestiones realizadas mas no los recursos movilizados para la operación del Pp, **se recomienda** construir un indicador que mida directamente los recursos (materiales y técnicos o tecnológicos) movilizados para el Pp y adicionalmente considerar que para la medición de un indicador es recomendable que este mida solo una variable

o la relación entre dos variables para que se facilite la cuantificación de la variable para medir el indicador.

Componente 3. MIR 2022.

A continuación, se muestra la ficha de datos del indicador que corresponde al componente 3.

Ficha de datos del Indicador “Unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno”

Nivel	Componentes
Resumen narrativo	Propuesta de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas
Nombre del indicador	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas
Tipo de indicador	Gestión
Fórmula	$(X/Y)*100$
Descripción de la fórmula	$(\text{Propuestas de unificación de criterios y metas logradas}/\text{Propuestas de unificación de criterios y metas programadas})*100$
Unidad de medida	Propuestas
Frecuencia de medición del indicador	Semestral
Dimensión que atiende	Eficiencia
Tipo de operación	Constante
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Línea base del indicador	4
Meta programada del indicador 2022	4
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2022	4

Fuente: elaboración propia con datos de la MIR 2022 y la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 (documentos en Excel).

Como se puede apreciar, existe congruencia entre el resumen narrativo (Propuesta de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas), el nombre del indicador (Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas), la fórmula ((Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100) y una unidad de medida (Propuestas). Asimismo, la estructura gramatical es clara y en su esencia

concreta (pues, aunque mide elementos abstractos, estos toman una forma concreta mediante la formulación de un documento).

Al respecto, no se cuenta con un soporte documental que dé cuenta del establecimiento de los criterios acordados año con año, por lo que se **recomienda** que se creen minutas de trabajo con los acuerdos respectivos o lineamientos o convenios como evidencias de la forma de trabajo que se tiene con otras organizaciones o instituciones.

A nivel de componente lo que se mide son productos y servicios producidos por la institución mediante la operación del Pp, este indicador no mide tal, más bien representa una actividad necesaria para la eficiencia del proceso de contar con una oferta deportiva municipal, por lo cual se **recomienda** pasarlo al nivel de actividades o bien eliminarlo y sustituirlo por otro indicador que refleje los servicios otorgados por el Pp.

Adicionalmente, es necesario valorar la pertinencia y relevancia de este indicador en el contexto actual de la institución. Esto, debido a que los criterios para la operación de la práctica deportiva pueden ser acordados la primera vez que se da colaboración y luego ser replicados en cada práctica deportiva por cada una de las intuiciones involucradas, en este sentido, es necesario analizar si los criterios deben ser revisados anualmente o no, como para que formen parte de los indicadores de gestión de la MIR y se han evaluados año con año.

Cabe destacar que el indicador de “Propuesta de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas”, al igual que el indicador de “Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas”, habla de la transversalidad con la que opera el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca a propósito de generar sinergias con las intuiciones y/o organizaciones locales, estatales y nacionales, lo cual muestra una política pública de un buen gobierno que puede ser reconocido como buena práctica, por lo que se **recomienda** que el indicador “Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas” continúe como una actividad meta transversal institucional adscrita al PbRM; que el indicador “Propuesta de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas” sea valorado para su posible eliminación como un indicador de la MIR a nivel componente.

El indicador es confiable en tanto cuenta con medios de verificación y método de cálculo establecidos:

Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas- Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Registros Administrativos

Fuente: Elaboración propia

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que está no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 4 criterios, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 4 criterios.

Comparativo de Resultados del indicador 2017 a 2023

Derivado del análisis de las MIR 2017 a 2022 se observa que el resumen narrativo u objetivo del indicador de gestión, así como el nombre del indicador y la fórmula no ha tenido variación en cuanto a redacción.

En el ejercicio fiscal 2023 la caracterización de estos elementos (objetivo, nombre del indicador y descripción de la fórmula) continúa, cabe mencionar que estos elementos de la MIR son congruentes entre sí.

El indicador no se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que no es una de las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar el servicio que produce el Pp y al ser una actividad y no la producción de un servicio se recomienda que no se exprese como un componente de la MIR.

3.3.1.1 Valoración

El programa mide sus resultados con indicadores y éstos cuentan con las siguientes características:

- Relevante (está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa).
- Pertinente (tiene suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del programa).

- Confiable (tiene medios de verificación y método de cálculo establecidos).
- Muestran el logro de objetivos relacionados con fin o propósito.

Con motivo de la valoración se tomará la siguiente categoría de valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
●	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
●	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
●	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
●	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
●	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

El programa presupuestal cumple con 3 de los 4 criterios, por lo que la evaluación de desempeño a nivel indicadores de resultados (productos bienes o servicios) sectorial es adecuada, ya que dos de los tres indicadores a nivel componente no son pertinentes.

Valoración	Desempeño del Pp a nivel Componentes
●	Adecuado- Se tienen tres de las características establecidas.

Los componentes 1, 2 y 3 de la MIR 2022 son congruentes y cumplen con los propios resúmenes narrativos planteados. El Componente 1 mide los servicios que se proporcionan a la población mediante el Pp lo cual cumple con la función de un indicador de nivel componente. Los otros dos componentes miden tramos del proceso que se lleva a cabo para contar con una oferta física y deportiva para la población municipal, lo cual también es adecuado para este tipo de indicador.

Sin embargo, el Pp, atiende dos tipos de población, una que es la población en general, y dos, los deportistas de alto rendimiento, en este sentido ofrece 3 tipos de servicios básicos: la activación física, el deporte y el deporte de alto rendimiento, los dos primeros dirigidos a la población en general y el tercero a los deportistas de alto rendimiento. A la luz de esta lógica, se recomienda valorar la posibilidad de solo medir estos servicios a nivel de componentes y dejar las actividades que integran el proceso de contar con una oferta física y deportiva para el nivel de actividades.

3.3.2 Análisis de Resultados a Nivel de Actividades

Actividad 1.1. MIR 2022.

A continuación, se muestra la ficha de datos indicador que corresponde a la Actividad 1.1

Ficha de datos del Indicador “Promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas”

Nivel	Actividad
Resumen narrativo	Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.
Nombre del indicador	Porcentaje de los promotores deportivos
Tipo de indicador	Gestión
Fórmula	$(X/Y) * 100$
Descripción de la fórmula	$(\text{Promotores deportivos contratados} / \text{Promotores deportivos programados a contratar}) * 100$
Unidad de medida	Oferta deportiva
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Dimensión que atiende	Eficiencia
Tipo de operación	Constante
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Línea base del indicador	24
Meta programada del indicador 2022	24
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2022	24

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR 2022 y la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 (documentos en Excel).

Como se observa existe congruencia entre el resumen narrativo (Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas), el nombre del indicador (Porcentaje de los promotores deportivos) y la fórmula ((Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100). Respecto a la unidad de medida (Oferta deportiva), esta es incongruente con la fórmula y el nombre del indicador que mide el número de promotores, por lo que **se recomienda** cambiarla por promotores. Asimismo, la

estructura gramatical es clara y en su esencia concreta pues mide elementos concretos y no abstractos.

El indicador mide uno de los elementos sustantivos de los recursos (técnicos, financieros, materiales y humanos), necesarios para ejecutar el proceso mediante el cual se ofertan los servicios deportivos a las comunidades que integran el municipio en este sentido el indicador logra un desempeño relevante, pertinente eficaz y adecuado, respecto de los resultados obtenidos (24 promotores programados y 24 promotores contratados y en acción).

El indicador es confiable en tanto cuenta con medios de verificación y método de cálculo establecidos:

Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
Porcentaje de los promotores deportivos	$(\text{Promotores deportivos contratados} / \text{Promotores deportivos programados a contratar}) * 100$	Comparativo de la infraestructura funcional

Fuente: Elaboración propia

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 24 promotores, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 24 promotores.

El indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que es una de las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar el servicio que produce el Pp y al ser la medición del recurso humano siendo este un imperativo para generar parte importante de la oferta deportiva.

Actividad 1.2. MIR 2022

A continuación, se muestra la ficha de datos del indicador que corresponde a la Actividad 1.2

Ficha de datos del Indicador “Eventos deportivos por ramas de actividad deportiva”

Nivel	Actividad
Resumen narrativo	Organización de eventos deportivos por ramas de actividad deportiva
Nombre del indicador	Porcentaje de organización de eventos deportivos
Tipo de indicador	Gestión
Fórmula	$(X/Y) * 100$
Descripción de la fórmula	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100

Fuente: MIR 2022.

Este indicador no cuenta con una Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 expofeso para poderlo medir, pues es la misma que la del Componente 1; es decir, este indicador es igual al indicador del Componente 1, en consecuencia, se mide y se opera de la misma forma, con lo cual programáticamente esta repetido, se **recomienda** dejarlo a nivel de componente y retirarlo a nivel de actividades.

Actividad 2.1. MIR 2022.

A continuación, se muestra la ficha de datos el indicador que corresponde a la Actividad 2.1

Ficha de datos del Indicador “Mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos”

Nivel	Actividad
Resumen narrativo	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos
Nombre del indicador	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.
Tipo de indicador	Gestión
Fórmula	$(X/Y)*100$
Descripción de la fórmula	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el bimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100
Unidad de medida	Mantenimiento

Nivel	Actividad
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Dimensión que atiende	Eficiencia
Tipo de operación	Constata
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Línea base del indicador	8
Meta programada del indicador 2022	8
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2022	8

Fuente: elaboración propia con datos de la MIR 2022 y la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 (documentos en Excel).

Como se aprecia existe congruencia entre el resumen narrativo (Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos), el nombre del indicador (Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados), la fórmula ((Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el bimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100) y la unidad de medida (Mantenimiento). Asimismo, la estructura gramatical es clara y en su esencia concreta pues mide elementos concretos y no abstractos.

El indicador de “Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados”, mide un tramo del proceso de generar oferta deportiva para la población municipal, el cual consiste en mantener funcionales el equipo y las instalaciones deportivas, de acuerdo con el número de meses del año fiscal, los mantenimientos se realizan cada 45 días, lo que indica que es un indicador coherente con su objetivo, relevante y pertinente.

El indicador es confiable en tanto cuenta con medios de verificación y método de cálculo establecidos:

Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el bimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Bitácoras de mantenimiento

Fuente: Elaboración propia

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 8 mantenimientos, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 8 mantenimientos.

Se **recomienda** que valore el incremento de la meta del indicador considerando los tiempos óptimos para ejecutar la acción (el tipo de mantenimiento que se está contabilizando).

Comparativo de Resultados del indicador 2017 a 2023

Derivado del análisis de las MIR 2017 a 2022 se observa que el resumen narrativo u objetivo del indicador de gestión, así como el nombre del indicador y la fórmula no ha tenido variación en cuanto a redacción.

En el ejercicio fiscal 2023 la caracterización de estos elementos (objetivo, nombre del indicador y descripción de la fórmula) continua, cabe mencionarse que estos elementos de la MIR son congruentes entre sí.

El indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que no es una de las acciones emprendidas para operar el Pp mediante la cual se movilizan los insumos para generar el servicio que se produce la oferta deportiva, así como, particularmente, los eventos deportivos.

Actividad 2.2. MIR 2022.

A continuación, se muestra la ficha de datos del indicador que corresponde a la Actividad 2.2

Ficha de datos del Indicador “recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos”

Nivel	Actividad
Resumen narrativo	Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos
Nombre del indicador MIR 2022	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos
Nombre del Indicador en la Ficha técnica de Indicadores 2022	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas
Tipo de indicador	Gestión
Fórmula	$(X/Y)*100$

Nivel	Actividad
Descripción de la fórmula	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100
Unidad de medida	Gestiones
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Dimensión que atiende	Eficiencia
Tipo de operación	Constante
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Línea base del indicador	4
Meta programada del indicador 2022	4
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2022	4

Fuente: elaboración propia con datos de la MIR 2022 y la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 (documentos en Excel).

Como se observa en la ficha anterior existe congruencia y coherencia entre el resumen narrativo (Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos), el nombre del indicador (Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos), la fórmula ((Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100) y la unidad de medida (Gestiones).

El indicador de “Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos” es relevante, pertinente, eficaz, claro y adecuado, además de que contribuye a medir la eficiencia del Pp (hacer más resultados con menos recursos), asimismo, muestra la continua renovación y/o ampliación de la infraestructura deportiva en favor de la instrucción y de la oferta deportiva.

El indicador es confiable en tanto cuenta con medios de verificación y método de cálculo establecidos:

Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Estados de posición financiera

Fuente: Elaboración propia

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 4 gestiones, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 4 gestiones.

No obstante, existe una disonancia entre el nombre del indicador de la MIR 2022: “Porcentaje de recursos económicos **para crear nuevos espacios deportivos**” y el nombre del indicador de Ficha Técnica de Indicadores 2022: “Porcentaje de la **gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas**”, si bien los dos son sobre la gestión de recursos económicos, la finalidad de estos en cuanto a su uso es diferente, y están enfocados a logros distintos, aunque complementarios. Se **recomienda** utilizar los 2 a nivel de MIR para que con el primero se mida la inversión y a través del segundo el gasto corriente y que estos no midan las gestiones si no los montos ejercidos.

Este indicador en tanto es de índole económica puede ser medido por la cantidad del monto de inversión que se aplica a la ampliación o mejora de la infraestructura deportiva, lo cual reflejaría en su aspecto esencial y relevancia la naturaleza del indicador, además de volverse un indicador que ayudaría a medir la eficiencia del Pp, por ello se **recomienda** valorar la pertinencia de medir más que el número de gestiones, el monto de inversión.

Actividad 3.1. MIR 2022.

A continuación, se muestra la ficha de datos del indicador que corresponde a la Actividad 3.1

Ficha de datos del Indicador “Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas para el desarrollo de contiendas deportivas”

Nivel	Actividad
Resumen narrativo	Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas para el desarrollo de contiendas deportivas
Nombre del indicador	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.
Tipo de indicador	Gestión
Fórmula	$(X/Y)*100$
Descripción de la fórmula	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes

Nivel	Actividad
	organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100
Unidad de medida	Porcentaje de coordinación
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Línea base del indicador	32
Meta programada del indicador 2022	32
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2022	32

Fuente: elaboración propia con datos de la MIR 2022 y la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 (documentos en Excel).

Como se puede apreciar en el cuadro anterior existe coherencia y congruencia entre el resumen narrativo (Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas para el desarrollo de contiendas deportivas), el nombre del indicador (Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas), la fórmula ((Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100) y la unidad de medida (Porcentaje de coordinación).

La unidad de medida en su estructura gramatical no es correcta en tanto dice la palabra “Porcentaje, que es parte del nombre del indicador, debería decir únicamente la palabra “coordinación”, la cual en si misma resulta ser un elemento abstracto para poderse cuantificar y medir, por ello se recomienda usar la palabra acuerdo o convenio en lugar de coordinación.

Asimismo, la estructura gramatical es clara y en su esencia concreta (pues, aunque el indicador mide elementos abstractos, estos pueden tomar una forma concreta mediante la formulación de un documento llamado convenio).

Al respecto, no se cuenta con un soporte documental que dé cuenta de las colaboraciones convenidas año con año, por lo que **se recomienda** que se creen convenios como evidencias de la forma de trabajo que se tiene con otras organizaciones o instituciones.

El indicador “Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas”, muestra el número de colaboraciones que el sujeto evaluado mantiene con su entorno año con año para ampliar y/o especializar su oferta deportiva, o que indica pertinencia.

Cabe destacar que el indicador de “Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas” al igual que el indicador de “Propuesta de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas”, habla de la transversalidad con la que opera el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca, a propósito de generar sinergias con las intuiciones y/o organizaciones locales, estatales y nacionales, lo cual muestra una política pública de un buen gobierno que puede ser reconocido como buena práctica, lo que indica relevancia, por lo que se **recomienda** que el indicador “Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas” continúe como una actividad meta transversal institucional adscrita al PbRM y como indicador de la MIR a nivel actividad.

Adicionalmente, es necesario valorar la pertinencia de la unidad de medida del indicador en el contexto actual de la institución, para ver si se cambia por una que refleje la realidad de la dinámica institucional como, por ejemplo: convenio.

El indicador es confiable en tanto cuenta con medios de verificación y método de cálculo establecidos:

Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Convenios de concentración deportiva

Fuente: Elaboración propia

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 32 colaboraciones, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 32 colaboraciones.

Comparativo de Resultados del indicador 2017 a 2023

Derivado del análisis de las MIR 2017 a 2022 se observa que el resumen narrativo u objetivo del indicador de gestión, así como el nombre del indicador y la fórmula no ha tenido variación en cuanto a redacción.

En el ejercicio fiscal 2023 la caracterización de estos elementos (objetivo, nombre del indicador y descripción de la fórmula) continua, cabe mencionarse que estos elementos de la MIR son congruentes entre sí.

El indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que es una de las acciones emprendidas para operar el Pp mediante la cual se promueve la sinergia de recursos e insumos para generar el servicio que se produce: la oferta deportiva, así como, particularmente, los eventos deportivos.

Actividad 3.2. MIR 2022

A continuación, se muestra la ficha de datos del indicador que corresponde a la Actividad 3.2

Ficha de datos del Indicador “Deportistas por disciplina registrados en el padrón único”

Nivel	Actividad
Resumen narrativo	Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas
Nombre del indicador	Porcentaje en el registro municipal del deporte
Tipo de indicador	Gestión
Fórmula	$(X/Y)*100$
Descripción de la fórmula	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100
Unidad de medida	Porcentaje de deportistas
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Dimensión que atiende	Eficiencia
Tipo de operación	Constante
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Línea base del indicador	4
Meta programada del indicador 2022	4
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2022	4

Fuente: elaboración propia con datos de la MIR 2022 y la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 (documentos en Excel).

En la MIR 2022, como se puede apreciar en el cuadro anterior, en este indicador no existe coherencia y congruencia entre el resumen narrativo (Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas) y el nombre del indicador (Porcentaje en el registro municipal del deporte) con respecto a la fórmula (Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población

municipal) *100) y la unidad de medida (Porcentaje de deportistas), pues en los 2 primeros elementos se omite la palabra deportistas. En este sentido, la estructura gramatical no es clara, aunque en su esencia es concreta, pues, el indicador mide elementos concretos y no abstractos.

La unidad de medida en su estructura gramatical no es correcta en tanto dice la palabra “Porcentaje, que es parte del nombre del indicador, debería decir únicamente la palabra “deportistas”.

El indicador es relevante y pertinente, en tanta se refiere a un sector de la demanda sustantivo para el programa: la atención a los deportistas.

El indicador es confiable en tanto cuenta con medios de verificación y método de cálculo establecidos:

Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
Porcentaje en el registro municipal del deporte	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Registro por disciplina deportiva

Fuente: Elaboración propia

Al respecto, no se cuenta con una base de datos que dé cuenta del número de deportistas que existen en el municipio año con año, así como del acumulado respectivo, por lo que **se recomienda** que se creen los registros administrativos para contar con una base que contenga datos sociales y disciplinarios, así como evidencias de la forma de trabajo que se realiza con los talentos deportivos municipales.

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 4 deportistas, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 4 deportistas.

Comparativo de Resultados del indicador 2017 a 2023

Derivado del análisis de las MIR 2017 a 2022 se observa que el resumen narrativo u objetivo del indicador de gestión, así como el nombre del indicador y la fórmula no ha tenido variación en cuanto a redacción.

En el ejercicio fiscal 2023 la caracterización de estos elementos (objetivo, nombre del indicador y descripción de la fórmula) continua, cabe mencionarse que estos elementos de la MIR son congruentes entre sí.

El indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que es uno de los resultados esperados de darle vida a la oferta deportiva que produce el Pp, por lo que **se recomienda** que se elimine como actividad y se posicione como el segundo componente de la MIR y que adicionalmente se mida una cualidad (calidad) del indicador como: deportistas de alto rendimiento.

3.3.2.1 Valoración

El programa mide sus resultados con indicadores y éstos a nivel de actividades de la MIR, cuentan con las siguientes características:

- Relevante (está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa).
- Pertinente (tiene suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del programa).
- Confiable (tiene medios de verificación y método de cálculo establecidos).
- Muestran el logro de objetivos relacionados con fin o propósito.

Con motivo de la valoración se tomará la siguiente categoría de valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
●	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
●	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
●	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
●	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
●	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

El programa presupuestal cumple con 4 de los 4 criterios, por lo que la evaluación de desempeño a nivel indicadores de resultados (actividades) es destacada, ya que

todos los indicadores son relevantes, pertinentes, confiables y muestran el logro de los objetivos relacionados con fin o propósito.

Valoración	Descripción de la valoración
●	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.

Las actividades 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1 y 3.2 de la MIR 2022 son congruentes y cumplen con los propios planteados en sus propios resúmenes narrativos.

No obstante, la actividad 1.1 mide los servicios que se proporcionan a la población mediante el Pp lo cual no es adecuado porque esta es una función de un indicador de nivel componente.

Además de que la actividad y el componente miden lo mismo: eventos deportivos, lo cual dificulta el monitoreo, seguimiento y verificación del cumplimiento de ambos indicadores, que en esencia son uno solo.

Las otras 5 actividades miden tramos del proceso que se lleva a cabo para contar con una oferta física y deportiva para la población municipal, lo cual es adecuado para este tipo de indicador.

3.4 Avance de indicadores y análisis de metas

En el siguiente apartado se analizan los avances de los indicadores de gestión de acuerdo con la programación anual de las metas y la cuantificación alcanzada.

3.4.1 Análisis Comparativo a Nivel de componentes de 2017 a 2022

Componente 1

A continuación, se muestra la evolución de las metas programadas y alcanzadas de 2017 a 2022

Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	2022		2021		2020		2019		2018		2017	
			MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA
Eventos para promover la práctica deportiva	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/ Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	24	24	24	24	24	24	24	24	32	32	24	27
Fuente: MIR 2022			Fuente: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 y 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017											

MP: Meta programada

MA: Meta alcanzada

Se observa que, **los eventos de promoción de la práctica deportiva** realizados en los últimos 6 años se han mantenido en 24 desde el año 2017 al 2022. La meta establecida para el Pp es relevante y adecuada, ya que se programa un evento cada dos semanas, esto, si se considera que el año tiene al menos 48 semanas, indica que al menos dos veces por mes se ofertan servicios de practicas deportivas colectivas o masivas, es decir, la oferta de servicios del indicador del componente es importante por su cobertura y con un sentido práctico.

En 2023 la cuantificación de la meta tanto en la programación como en la meta alcanzada es la misma que en 2022, lo que habla de una rigidez programática y de resultados no retadores pero con metas estables.

Componente 2

A continuación, se muestra la evolución de las metas programadas y alcanzadas de 2017 a 2022

Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	2022		2021		2020		2019		2018		2017		
			MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	
Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/ Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas deportivas programadas) *100	24	24	24	24	24	24	24	24	24	8	8	4	6
Fuente: MIR 2022			Fuente: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 y 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017												

MP: Meta programada

MA: Meta alcanzada

Se observa que, **la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas** paso en 6 años de 4 acciones realizadas en 2017 a 24 en 2022 lo que indica una variación porcentual 83% y un incremento del 500%, no obstante, en el ultimo quinquenio la meta ha permanecido estable.

Lo anterior, toma mayor relevancia si se considera que una meta está definida como el “valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora”, ya que, el indicador indica que se realiza una gestión cada dos semanas para abastecer de recursos la programación de actividades físicas y deportivas realizadas con la población municipal, lo cual indica que la organización tiene un desempeño esperado.

Componente 3

A continuación, se muestra la evolución de las metas programadas y alcanzadas de 2017 a 2022

Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	2022		2021		2020		2019		2018		2017	
			MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA
Propuesta de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Fuente: MIR 2022			Fuente: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 y 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017											

MP: Meta programada, MA: Meta alcanzada

Se observa que, **la propuestas de unificación de criterios y metas** se ha mantenido en 4 propuestas realizadas en 2017 hasta 2022 lo que indica que la meta ha permanecido estable cuantitativamente.

3.4.2 Análisis Comparativo a Nivel de Actividades de 2017 a 2022

Actividad 1.2

A continuación, se muestra la evolución de las metas programadas y alcanzadas de 2017 a 2022

Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	2022		2021		2020		2019		2018		2017	
			MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA
Organización de eventos deportivos por ramas de actividad deportiva	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/ Eventos deportivos programados) *100	24	24	24	24	24	24	24	24	20	20	20	25
Fuente: MIR 2022			Fuente: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 y 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017											

MP: Meta programada

MA: Meta alcanzada

Asimismo, se observa que, **los eventos deportivos realizados** paso en 6 años de 20 eventos realizados en 2017 a 24 en 2022 con un incremento del 16%, no obstante, en el último quinquenio la meta ha permanecido estable.

Por evento deportivo se entienden aquellas “actividades o competencias de carácter deportivo selectivo o masivo reglamentadas por los organismos deportivos competentes que pueden ser municipales, estatales, nacionales e internacionales, celebrados en territorio nacional o en el extranjero”, y a la luz de esta concepción, la meta establecida para el Pp es relevante y adecuada, ya que se realiza un evento cada dos semanas, esto, si se considera que el año tiene al menos 48 semanas, indica que al menos dos veces por mes se organizan eventos deportivos masivos para la atención de la demanda municipal, es decir, los eventos realizados son actividades quincenales importantes por su cobertura local de tipo práctico.

Actividad 2.1

A continuación, se muestra la evolución de las metas programadas y alcanzadas de 2017 a 2022

Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	2022		2021		2020		2019		2018		2017	
			MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA
Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/ Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	8	8	8	8	8	8	8	8	4	4	4	7
Fuente: MIR 2022			Fuente: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 y 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017											

MP: Meta programada

MA: Meta alcanzada

Asimismo, se observa que, **el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos** pasó en 6 años de 4 mantenimientos realizados en 2017 a 8 en 2022 con un incremento del 100%, sin embargo en los últimos cinco años la meta del indicador a permaneció estable, siendo esta 8 mantenimientos anuales. La esencia del indicador refleja que el Pp cuenta con una programación mensual de todos los insumos y herramientas necesarias que requieren las instalaciones deportivas para su buen funcionamiento, así como para estar en óptimas condiciones que en la operatividad del programa sucede en promedio cada 46 días durante el año fiscal, lo cual muestra que el indicador es adecuado.

Actividad 2.2

A continuación, se muestra la evolución de las metas programadas y alcanzadas de 2017 a 2022.

Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	2022		2021		2020		2019		2018		2017	
			MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA
Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos	MIR: Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos Ficha Técnica del Indicador (Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportiva)	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	24	24	24	24	24	24	24	24	8	8	4	6
Fuente: MIR 2022			Fuente: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 y 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017											

MP: Meta programada, MA: Meta alcanzada

Se observa que la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivo paso en 6 años de 4 gestiones realizadas en 2017 a 24 en 2022 con un

incremento del 500%, sin embargo, en los últimos cinco años la meta del indicador ha permanecido estable, siendo esta de 24 gestiones anuales.

Actividad 3.1

A continuación, se muestra la evolución de las metas programadas y alcanzadas de 2017 a 2022

Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	2022		2021		2020		2019		2018		2017	
			MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA
Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas para el desarrollo de contiendas deportivas	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas	(Coordinación son las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/ Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	20	20
Fuente: MIR 2022			Fuente: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 y 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017											

MP: Meta programada
MA: Meta alcanzada

Asimismo, se observa que, la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas durante el ejercicio fiscal respectivo paso en 6 años de 20 acciones realizadas en 2017 a 32 en 2022 con un incremento del 37.5%, %, sin embargo en los últimos cinco años la meta del indicador a permanecido estable, siendo esta 32 acciones de cooperación anuales.

Actividad 3.2

A continuación, se muestra la evolución de las metas programadas y alcanzadas de 2017 a 2022

Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	2022		2021		2020		2019		2018		2017	
			MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA	MP	MA
Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas	Porcentaje en el registro municipal del deporte	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/ Total de la población municipal) *100	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Fuente: MIR 2022			Fuente: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 y 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017											

MP: Meta programada
MA: Meta alcanzada

De igual forma, se observa que, **los deportistas por disciplina registrados en el padrón único** en los últimos 6 años se han mantenido en 4 desde el año 2017 al 2022, lo cual indica que el indicador ha operado con una meta laxa en cuanto a la identificación y registro del talento deportivo municipal.

3.4.3 Valoración

Todas las metas a nivel componentes y actividades de 2017 a 2019 tuvieron crecimientos importantes, lo que indica el desarrollo y el fortalecimiento del Pp en cuanto a su operación para brindar los servicios que implica contar con una oferta deportiva.

Las metas de 2019 a 2022 de los indicadores a nivel componente y actividades si bien son estables no son retadoras lo que las hace laxas al no presentar mejoras continuas anuales, lo cual es adecuado si se considera que son indicadores que miden eficiencia y el tipo de operación que representan es constante; es decir, no puede haber un crecimiento elevado en tanto miden tramos (actividades) del proceso de contar con una oferta física y deportiva para la población municipal, pero si pueden presentar un crecimiento de moderado a bajo que esté acorde con el crecimiento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca.

4. Cobertura del Programa Presupuestario

4.1 Análisis y valoración de la población potencial, objetivo y atendida

La población potencial, entendida como la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención, que presenta el Pp es la población total municipal que según el INEGI en 2020 fue de 160,139 habitantes.

Población objetivo, concebida como la población del Pp que tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa.

En materia de población objetivo en el ejercicio fiscal 2022 en el marco del Pp se planeó con base en el “Plan Anual de Trabajo 2022” atender a los siguientes grupos de personas: niñez, juventud y adultos (mediante la apertura de inscripciones para escuelas de iniciación y torneos municipales en las diferentes disciplinas impartidas en el Instituto del Deporte como son el Fútbol Soccer, Box, Basquetbol, Atletismo, Voleibol, y Artes Marciales Mixtas), así como a deportistas (a través de su participación en eventos deportivos a nivel municipal, estatal y nacional) y público en general con base en la organización y realización de eventos deportivos de convivencia. Adicionalmente, se contemplan clases de zumba y pláticas nutricionales dirigidas al público en general, pero con una asistencia mayoritaria de mujeres.

Si bien, el Pp cuenta con una descripción cualitativa de su población objetivo, no así con una cuantificación de esta, por lo que **se recomienda** la programación de metas cuantitativas anuales que permitan la medición de esta población al cierre del ejercicio fiscal

Población atendida, entendida como la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios del Pp o política pública en el ejercicio fiscal 2022 o anteriores, de 2016, 2017, 2018 y 2022 se presentó el siguiente tipo de demanda por año:

Tipo de demanda ciudadana	Tipo de beneficiarios
Préstamo de instalaciones (Estadio, gimnasio, canchas de futbol, básquetbol y volibol)	Estudiantes Madres de familia Ligas de futbol Liga infantil de atletismo Liga femenil Maestros Jubilados Veteranos
Apoyo económico	Deportistas Participantes de Juegos deportivos
Apoyo con trofeos y medallas para torneos	Liga de futbol Liga de basquetbol Localidad
Apoyo con materiales (duela, balones,) para instalaciones deportivas	Basquetbol varonil Localidad Deportistas
Apoyo en insumos (balones y luchs)	Estudiantes
Capacitación, asesorías, entrenamiento y preparación deportiva	Liga de futbol Liga de basquetbol
Eventos (torneos)	Bachillerato Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México Madres de familia Damnificados Deportistas Liga infantil atletismo
Otros	Estudiantes Deportistas

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a cobertura, el Pp no cuenta con padrón de beneficiarios, entendido como el registro de las personas, actores sociales o población beneficiada por el Pp con el perfil socioeconómico que se establece en la normativa correspondiente.

Como se observa, de acuerdo con la esencia del deporte la principal demanda que satisface el Pp es el préstamo de las instalaciones deportivas, segundo la

organización y realización de eventos y actividades de cultura física y deporte y después la demanda de la instrucción a través del otorgamiento de capacitaciones, asesorías, adiestramientos y preparaciones. También, se otorgan apoyos en especie como trofeos, medallas, materiales (duela) e insumos (balones o luchs) deportivos.

A la luz de este tipo de demanda se atienden a estudiantes de nivel básico y medio superior; madres de familia; integrantes de ligas de futbol, ligas infantiles de atletismo, ligas de basquetbol; participantes de Juegos deportivos, deportistas, maestros, veteranos, jubilados y sociedad en general de las comunidades, lo cual constituye su población atendida.

No obstante, no ha sido posible la cuantificación de la población atendida, en tanto el sujeto evaluado no entregó registros, por lo que **se recomienda** su cuantificación.

En 2022 de acuerdo con la entrevista sostenida con el titular del IMCUFIDI se registró a los usuarios que ingresaban a las instalaciones, así mismo se realizaron registros de participantes en los eventos deportivos y ligas municipales, se elaboraron listas de asistencia de las escuelas deportivas municipalizadas, pero no se presentan para esta evaluación específica de desempeño dichos soportes documentales ni una base de datos de los beneficiarios.

Asimismo, se estima que hubo durante el año al menos 80 eventos deportivos y/o de cultura física con una asistencia aproximada de 100 a 150 participantes activos y público en general, así como en las delegaciones y comunidades la organización y realización de carreras atléticas y rodadas ciclistas con lo que se promueve el deporte social en sitio.

Se promociona permanentemente el deporte y cultura física a través de las escuelas municipalizadas, particularmente en 2022 se promovió el Box, Futbol y Basquetbol, y la asesoría en Atletismo y específicamente se impartieron aproximadamente 10 Activaciones Físicas, se inscribieron 10 primarias y 7 secundarias a torneos de futbol. Adicionalmente, se trabajó con una liga de Basquetbol Femenil y con activaciones físicas con adultos mayores, profesores y personas jubiladas.

En este sentido, el Pp, en materia de desempeño atiende a:

- 1) La población objetivo, entendida como la descripción que se hace de los segmentos sociales a los que se llegan mediante la oferta de cultura física y deportiva.
- 2) Que la población que atiende cubre diferentes segmentos sociales de la población potencial como niñas y niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores (veteranos y jubilados).
- 3) Que la población atendida esta diversificada y abarca el segmento de personas que realizan activación física y los segmentos de personas que practican deportes, así como a deportistas de alto rendimiento.




No obstante, **se recomienda** que se diseñen programas de trabajo con un mayor espectro de personas a propósito de que se practique el deporte social (inclusivo), además de la activación física y los deportes; y que se programen metas cuantitativas.

4.1.1 Valoración final

El programa debe mostrar y clasificar el universo de poblaciones que se encuentran relacionados con su línea de acción. Para ello, el programa debe cumplir con la siguiente información:

- Se encuentra definida y cuantificada la población atendida (población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal).
- Se encuentra definida y cuantificada la población objetivo (población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad).
- Se encuentra definida y cuantificada la población potencial (población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención).
- Las poblaciones se encuentran desagregadas por entidad, municipio, localidad y por sexo, en caso de aplicar.
- La unidad de medida de las poblaciones es pertinente y se encuentra homologada (la unidad de medida debe referirse a quien recibe directamente el beneficio del programa, no necesariamente son personas).
- El programa cuenta con datos de evolución de la cobertura (referencias de años anteriores) que concuerde con los años de operación del programa, en caso de aplicar.

A continuación, se presentan los criterios de la valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.

●	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
●	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

El programa alza un desempeño moderado en materia de cobertura, pues no identifica, describe la población potencial y la población tendida y no cuantifica ninguna de las 3 poblaciones (potencial, objetivo y atendida), además la población no se encuentra desagregadas por entidad, municipio, localidad y por sexo

Valoración	Descripción de la valoración
●	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.

4.2 Análisis de Resultados del Presupuesto Operativo

De acuerdo con los recursos económicos asignados por capítulo se observa que de 2017 a 2022 el programa presupuestario no se le asignó recursos al capítulo 6000, es decir, no ha contado con recursos para obra pública en bienes de dominio público, obra pública en bienes de dominio propio o para proyectos productivos y acciones de fomento deportivo, con lo cual se asume que el programa no ha crecido en materia de instalaciones.

En cuanto al capítulo 5000 de bienes muebles e inmuebles, los recursos económicos han estado destinado a la adquisición de mobiliario, equipo de administración maquinaria, otros equipos y herramientas y solo se asignó recurso a este capítulo en 2022.

Respecto al capítulo 3000 de materiales y suministros, los recursos económicos han sido destinados a servicios de arrendamiento, servicios oficiales y otros servicios generales, siendo el capítulo en el que más se han ejercido recursos después del capítulo 1000.

El capítulo 2000 de materiales y suministros es el que presenta más diversidad de rubros de ejercicio del gasto, siendo estos los siguientes: materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y de reparación; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles, lubricantes y aditivos; vestuario, blancos, prenda de protección y artículos deportivos; y herramientas, refacciones y accesorios menores.

Asimismo, el capítulo 1000 destina el mayo ejercicio de los recursos a los conceptos de remuneraciones al personal de carácter permanente; remuneraciones

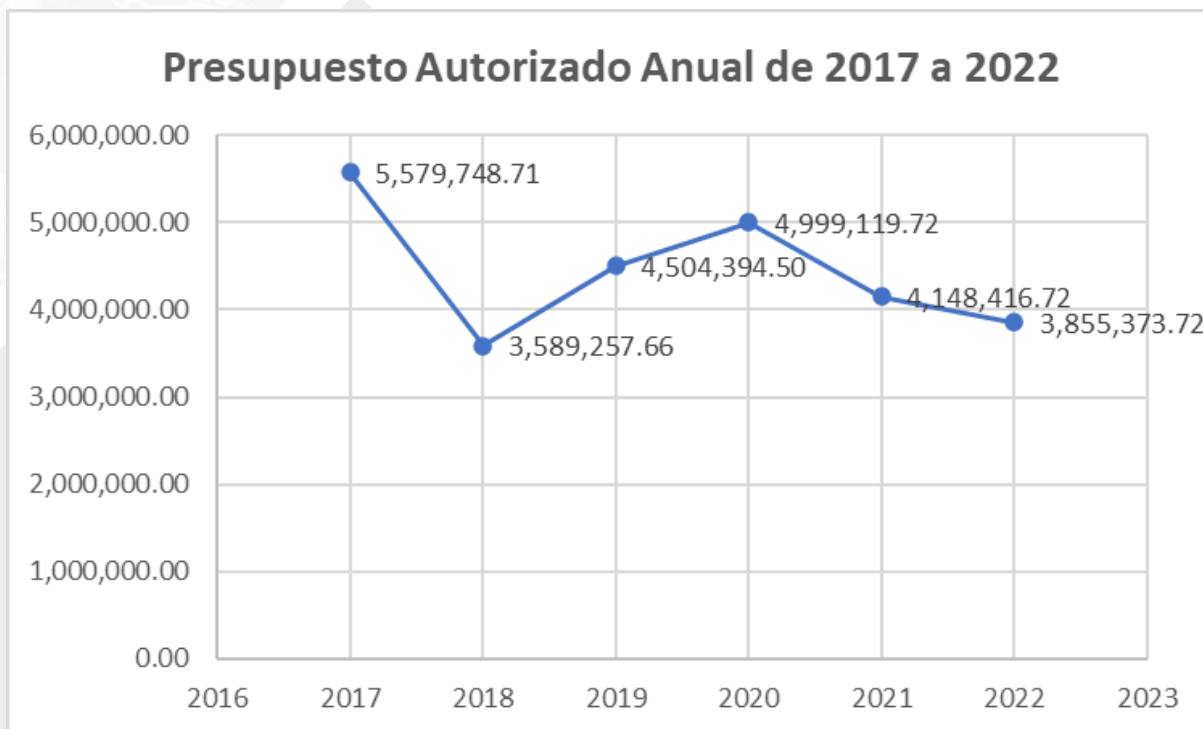
adicionales y especiales; y otras prestaciones sociales y económicas. Observe la siguiente tabla:

Presupuesto por capítulo de 2017 a 2022

Capítulo	Concepto	2022		2021		2020		2019		2018		2017	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1000	Servicios personales	3,122,828.00	86.0	3,917,430.33	94.4	4,053,288.00	91.2	3,527,654.35	89.0	4,512,321.00	87.2	4,311,815.00	77.3
2000	Materiales y suministros	124,533.97	3.4	98,365.03	2.4	135,093.22	3.0	237,509.23	6.0	258,629.70	5.0	275,523.18	4.9
3000	Servicios generales	375,215.29	10.3	132,621.36	3.2	253,678.95	5.7	197,238.55	5.0	401,577.39	7.8	992,410.53	17.8
4000	Transferencias; asignaciones; subsidios y otras ayudas	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0
5000	Bienes muebles e inmuebles	9,416.67	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0
6000	Obras públicas	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0
Total		3,631,993.93	100	4,148,416.72	100	4,442,060.17	100	3,962,402.13	100	5,172,528.09	100	5,579,748.71	100

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos presentados por el sujeto evaluado se observa que el presupuesto autorizado anualmente se redujo de 2017 a 2022 en 30.9% pasando de 5,579,748.71 pesos a 3,855,373.72, como se observa a continuación:



Fuente: Elaboración propia.

De igual forma, disminuyó de 2019 a 2022 en 14.4% pasando de 4,504,394.50 pesos a 3,855,373.72 y de 2021 a 2022 se redujo en 7.0% pasando de 4,148,416.72 a 3,855,373.72.

En el último quinquenio, el presupuesto autorizado en 2022 (3,855,373.72) es el segundo más bajo autorizado al IMCUFIDI, tan solo más alto que el presupuesto autorizado en 2018 (3,589,257.66) con una diferencia de 266,116.06 pesos, del 7.4%.

Se observa, con la disminución del presupuesto autorizado a lo largo de los últimos 5 años (de 2017 a 2022) y la no inversión en obra pública, el IMCUDI presenta una situación desfavorable, en tanto no se aprecia crecimiento en materia financiera o de instalaciones.

Asimismo, el presupuesto ejercido comparado con el autorizado presentó el siguiente comportamiento, en 2017 el presupuesto ejercido (5,579,748.71) se ejecutó en su totalidad respecto del presupuesto autorizado (5,579,748.71).

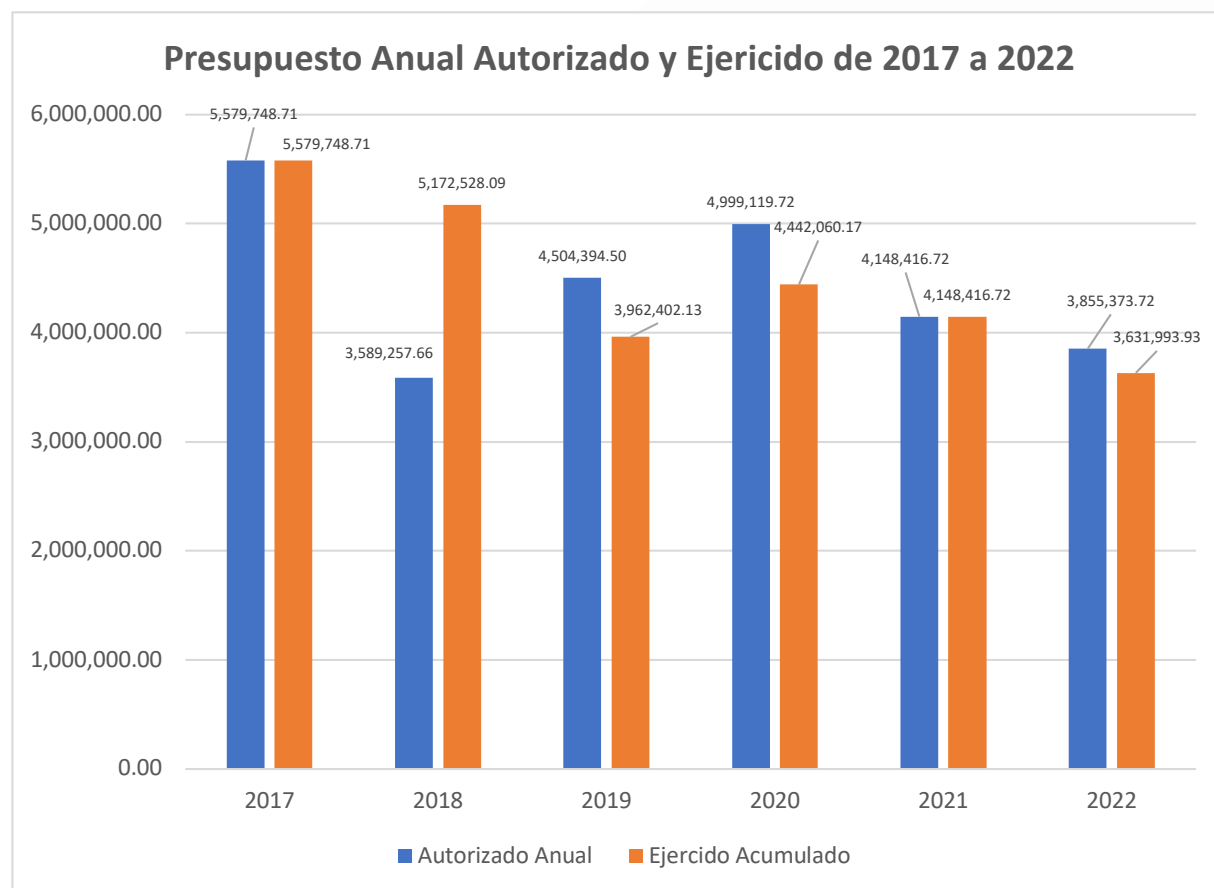
En 2018 se ejerció un 44% más del presupuesto anual autorizado pasando de un monto autorizado de 3,589,257.66 pesos a 5,172,528.09 pesos ejercidos.

En 2019 se ejercido un 12% menos del que se autorizó pasando de un presupuesto anual autorizado de 4,504,394.50 pesos a un presupuesto ejercicio acumulado de 3,962,402.13 pesos.

En 2020 se ejerció un 11.1% menos pasando de un presupuesto anual autorizado de 4,999,119.72 pesos a un ejercicio acumulado de 4,442,060.17 pesos.

En 2021, el presupuesto autorizado (4,148,416.72) se ejerció en su totalidad.

Observe la siguiente gráfica:

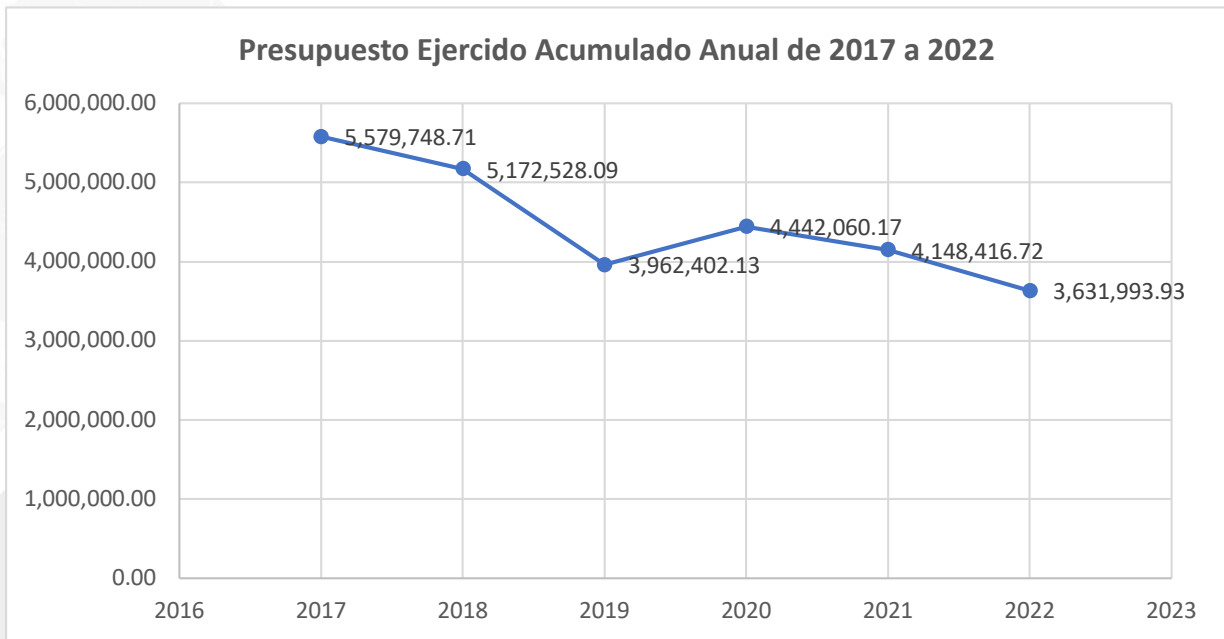


Fuente: elaboración propia.

En 2022 se ejerció un 5.8% menos del que se autorizó, pasando de 3,855,373.72 pesos a un presupuesto ejercicio acumulado de 3,631,993.93 pesos.

Al respecto, hay que considerar que los años 2019 y 2020 fueron los años de pandemia y esta contingencia sanitaria pudo haber afectado el ejercicio de los recursos; para 2022 la contingencia sanitaria y la pandemia ya estaban concluyendo y se regresaba a la nueva normalidad, lo cual también pudo afectar el ejercicio presupuestal. No obstante, un ejercicio presupuestal que se ejerce en su totalidad o que reduce por ahorros, expresa un ejercicio eficiente.

En este sentido, el ejercicio del presupuesto también se ha visto reducido en los últimos 5 años. Observe la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos presentados por el sujeto evaluado, se observa que el presupuesto ejercido anualmente se redujo de 2017 a 2022 en 34.9% pasando de 5,579,748.71 a 3,631,993.93 pesos. De igual forma, de 2021 a 2022 se redujo en 12.4% pasando de 4,148,416.72 a 3,631,993.93 pesos.

De esta manera, el presupuesto autorizado en 2022 (3,855,373.72) fue menor que el de 2021 (4,148,416.72), en 12.4%; y así mismo, el presupuesto ejercicio en 2022 (3,631,993.93) fue menor del que se autorizó en 2022 (en 5.8%). En el último quinquenio, el presupuesto ejercido en 2022 es el más bajo ejecutado por el IMCUFIDI.

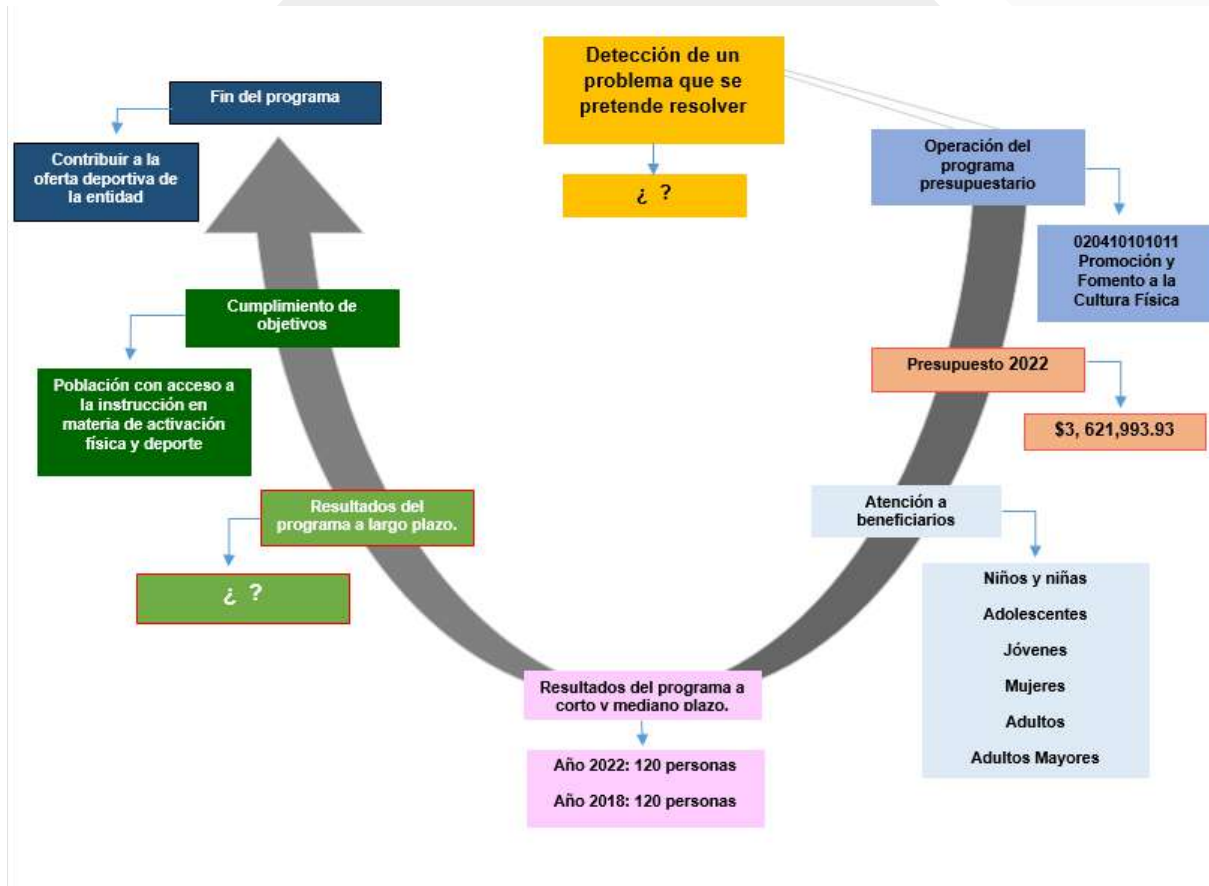
En este sentido, **se recomienda**, el incremento o estabilidad de los recursos financieros asignado al IMCUFIDI y la asignación de recursos a inversión en infraestructura y/o instalaciones.

5. Conclusiones

5.1 Resultados globales del Desempeño del Programa presupuestario

A continuación, se muestra un esquema del ciclo de desempeño del programa presupuestario:

Ciclo del Desempeño del Programa Presupuestario



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Presupuestario y el esquema de la SHCP y la UNAM.

Se observa que el Pp no cuenta con un problema identificado con base en el cual se planea la operación de la Promoción y fomento de la Cultura Física, para tal efecto se ejerció un presupuesto en 2022 de \$3,621,993.93 con lo cual se atendieron más de 80 eventos deportivos con un promedio de participantes de 100 a 150 personas entre niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores a los que se les dio acceso a la instrucción en materia de activación física y deporte contribuyendo con ello a la oferta deportiva de la entidad.

Sin embargo, las cifras de población beneficiada con el acceso a la instrucción en materia de activación física y deporte, no representan los 80 eventos realizados y menos aún si se considera que esta meta programada y alcanzada (de 120 personas) se ha mantenido de 2017 a 2022, es decir, en el corto y en el mediano

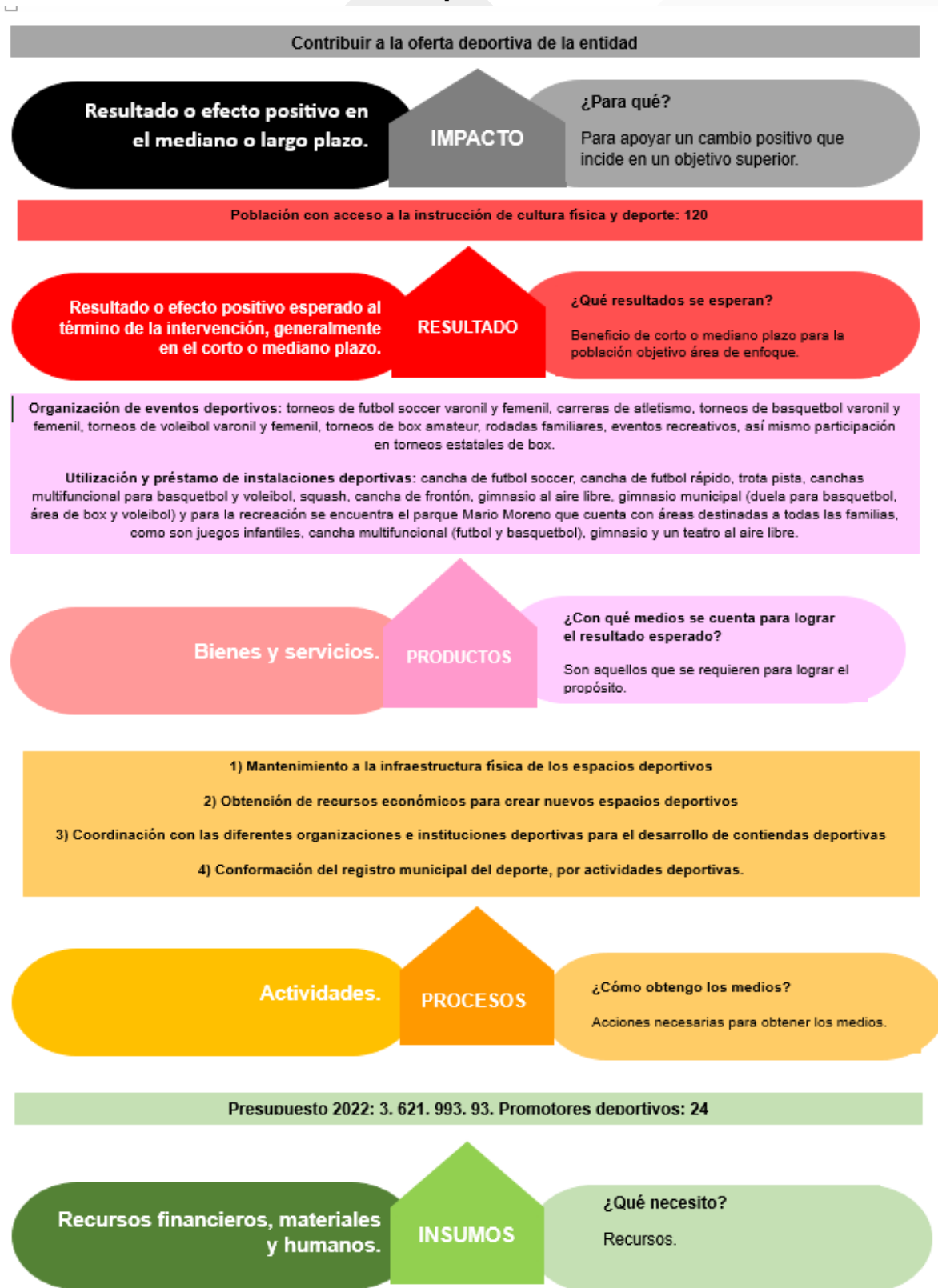
plazo y adicionalmente esta cantidad de personas atendidas no justifica el monto del presupuesto ejercido a la luz de la lógica del costo beneficio social.

Por lo anterior, **se recomienda** la programación de metas cuantitativas más cercanas a la realidad de la población atendida con la operación del programa presupuestario, así como ampliar la cobertura ofertada por un mayor número de grupos vulnerables como las personas con discapacidad, pueblos originarios, mujeres adolescentes y mujeres adultas mayores y comunidad LGBTIQ+.

Asimismo, **se recomienda** la identificación y descripción de la población con el problema social (que podrían ser población sin o con baja activación física y práctica deportiva en el municipio de Ixtlahuaca) que se atiende mediante la puesta en marcha del programa presupuestario.

Asimismo, se analiza el valor público del Pp mediante su costo beneficio social como se muestra en el siguiente esquema:

Cadena de valor público del Programa Presupuestario Cultura Física y Deporte



Fuente: Elaboración propia con del Programa presupuestario y el esquema de la SHCP y la UNAM.

Si bien el Pp cumple con impacto, los resultados y los productos planificados, es decir alcanza a beneficiar a la sociedad municipal, el Pp incluso rebasa su planeación estratégica, ya que, si bien se desconoce el número exacto de población objetivo y atendida por el Pp, se observa que en 2022 se organizaron 80 eventos con una asistencia promedio de 100 a 150 personas, lo rezaba las 120 personas programas y alcanzadas con acceso a la instrucción de cultura física y deporte.

Se observa que el programa cuenta con una planificación de recursos adecuada, en tanto se aplican recursos del capítulo 1000 para el pago de los promotores deportivos; del capítulo 5000 para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y para maquinaria, equipos y herramientas, así como del capítulo 2000 para materiales y artículos de construcción y reparación y vestuario y artículos deportivos.

En este sentido, el desempeño del programa presupuestario es el adecuado, sin embargo, **se recomienda** obtener el costo beneficio del programa.

5.2 Síntesis

Las principales conclusiones derivadas del informe de evaluación específica de desempeño al programa presupuestal 02040101 Cultura Física y Deporte, con el proyecto 0204101011 Promoción y Fomento a la Cultura Física correspondiente al ejercicio 2022, se muestran en las siguientes líneas:

Datos generales del Programa Presupuestario

El Programa presupuestal, Cultura física y Deporte para el ejercicio 2022 con la clave presupuestal 02060805, de acuerdo con el objetivo del “Fin” “el programa contribuye a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.

Asimismo, el Pp garantiza que la “población municipal (tenga) acceso a la instrucción en física y deporte”, es decir con esta política pública, el sujeto evaluado procura generar el efecto de una sociedad practicando deporte.

La instrucción dada a la población municipal a través y como parte de la oferta deportiva. se opera mediante un conjunto de acciones. de las cuales destaca la

entre las órdenes de gobierno”, actividades con las que se logra, por un lado la operatividad de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos o técnicos necesarios para la instrucción y oferta deportiva; y por el otro, una sinergia de trabajo con las instituciones públicas de los entornos local, estatal y nacional.

Para el cumplimiento del Propósito y Fin se realizan 6 actividades que conforma la acción sustantiva del sujeto evaluado: 1) la disponibilidad de promotores deportivos para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas, 2) la organización de eventos deportivos por ramas de actividad deportiva para una atención especializada 3) mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos, promoviendo el uso correcto de las instalaciones, 4) obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos, mediante la difusión de los mismos, 5) coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas para el desarrollo de contiendas deportivas y 6) conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.

La cultura física y la práctica del deporte se constituyen actualmente como un derecho humano, por lo tanto, la población potencial para el uso y promoción del programa, con base en el último censo de población del INEGI (2020) son todos los habitantes del municipio, siendo 160,139 personas, de las cuales 83,364 son mujeres y 76,775 son hombres.

En materia de población objetivo en el ejercicio fiscal 2022 en el marco del Pp se planeó atender a la niñez, juventud y adultos (mediante la apertura de inscripciones para escuelas de iniciación y torneos municipales en las diferentes disciplinas), así como a deportistas (a través de su participación en eventos deportivos a nivel municipal, estatal y nacional) y público en general con base en la organización y realización de eventos deportivos de convivencia. Adicionalmente, se contemplan clases de zumba y pláticas nutricionales dirigidas al público en general, pero con una asistencia mayoritaria de mujeres.

La población atendida en 2022 fueron estudiantes de nivel básico y medio superior; madres de familia; integrantes de ligas de futbol, ligas infantiles de atletismo, ligas de basquetbol; participantes de Juegos deportivos, deportistas, maestros, veteranos, jubilados y sociedad en general de las comunidades.

Resultados Finales del Programa Presupuestario

Indicador Sectorial

El programa presupuestario tiene impactos importantes en bienes mayores (globales), esto, mediante su contribución a los ODS 3, 4, 5, 11 y 16 de la agenda pública internacional identificada como la Agenda 2030, ya que contribuye a la salud integral de las familias, particularmente al desarrollo de estilos de vida saludable para los segmentos sociales, de niñas, niños, mujeres y hombres adolescentes, jóvenes y de la tercera edad, al tiempo que fomenta la unidad y la paz social municipal y comunitaria.

Se observa que el Pp cumple con el objetivo del Fin, contribuyendo a un bien mayor que es participar de la puesta en marcha de las operaciones de la oferta deportiva a nivel entidad.

El Programa presupuestario tiene congruencia con la planeación nacional, estatal y municipal en lo relativo a la promoción de las actividades físicas y el fomento de la salud física y mental, no así, el fomento del ejercicio del deporte social y de alto rendimiento siendo éstos parte de las políticas públicas internacional y nacional en la materia que ocupa al Pp.

El objetivo del “Fin” esta alineado al propósito del Pp, ambos requieren ser modificados para que recuperen la esencia de inclusión de la finalidad social de la activación física y el deporte.

Aun cuando tiene un impacto positivo al exterior dirigido al entorno local mediante la coordinación intermunicipal con las siguientes instancias municipales DIF, Instituto de la Juventud, Instituto de la mujer, Casa del Adulto Mayor y la Red de Escuelas Diablos Toluca-Ixtlahuaca, es decir el instituto se posiciona localmente mediante su presencia en actos con la niñez, juventud, mujeres y adultos mayores.

Si bien el sentido del indicador es ascendente, la meta programada de 2019 a 2023 no ha mostrado crecimiento, así como la meta lograda no ha rebasado durante cinco años la meta programada, lo cual indica que la meta anual se ha mantenido laxa y no retadora.

El desempeño del programa a nivel sectorial se aprecia como adecuado.

Resultados de Productos o Servicios del Pp

Indicador a Nivel Propósito

El indicador mide la población que cuenta con acceso a la instrucción en física y deporte, lo cual es congruente con el objetivo del Pp, pero no así con la misión social del deporte que es: población practicando activación física y/o deporte; y de esta manera, tampoco recupera la población objetivo del Pp.

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 120 personas, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 120 personas.

La meta establecida para el Pp no es relevante y adecuada, ya que no es cuantitativamente significativa con relación a la población objeto, ni con relación a la población atendida por el Pp, lo que habla de una rigidez programática y de resultados no retadores pero con metas estables.

Se recomienda reestructurar el objetivo del Propósito de la MIR 2022.

Resultado de los Indicadores de Servicios y Gestión

Indicadores a Nivel de Componentes

Indicador del Componente 1

Este indicador: “Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados” muestra una de las actividades centrales del proceso de gestión que implica poner a disposición de la población municipal una oferta deportiva, lo que lo hace adecuado y eficaz.

No obstante, el indicador mide la cantidad del servicio producido no mide la calidad, por tanto, se **recomienda** ponderar la posibilidad de caracterizar mediante una cualidad el indicador (eventos de promoción de la práctica deportiva).

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 24 eventos, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 24 eventos.

Se **recomienda** valorar la posibilidad de crecimiento considerando el número de semanas del año, o bien si los eventos son masivos considerar su permanencia.

Indicador del Componente 2

Este indicador: “Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas” mide el procedimiento mediante el cual se procura la oferta deportiva para la población municipal, lo que lo hace eficaz, además de ser claro y adecuado, ya que mide el nivel de cumplimiento de su objetivo.

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que está no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 24 gestiones, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 24 gestiones.

Se **recomienda** que valore el incremento de la meta del indicador considerando los tiempos óptimos para ejecutar la gestión.

El indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que está es una de las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar el servicio que produce el Pp, pero al ser una actividad y no la producción de un servicio se **recomienda** que no se exprese como un componente de la MIR si no como una actividad.

Asimismo, el indicador es un indicador indirecto ya que mide las gestiones realizadas mas no los recursos movilizados para la operación del Pp, **se recomienda** construir un indicador que mida directamente los recursos (materiales y técnicos o tecnológicos) movilizados para el Pp y adicionalmente considerar que para la medición de un indicador es recomendable que este mida solo una variable o la relación entre dos variables para que se facilite la cuantificación de la variable.

Indicador del Componente 3

Este indicador (Propuesta de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas) no cuenta con un soporte documental que dé cuenta del establecimiento de los criterios acordados año con año, por lo que se **recomienda** que se creen minutas de trabajo con los acuerdos respectivos o lineamientos o convenios como evidencias de la forma de trabajo que se tiene con otras organizaciones o instituciones.

A nivel de componte lo que se mide son productos y servicios producidos por la institución mediante la operación del Pp, este indicador no mide tal, más bien representa una actividad necesaria para la eficiencia del proceso de contar con una oferta deportiva municipal, por lo cual se **recomienda** pasarlo al nivel de actividades o bien eliminarlo y sustituirlo por otro indicador que refleje los servicios otorgados por el Pp.

Adicionalmente, es necesario valorar la pertinencia de este indicador en el contexto actual de la institución. Esto, debido a que los criterios para la operación de la práctica deportiva pueden ser acordados la primera vez que se da colaboración y

luego ser replicados en cada práctica deportiva por cada una de las intuiciones involucradas, en este sentido, es necesario analizar si los criterios deben ser revisados anualmente o no, como para que formen parte de los indicadores de gestión de la MIR y sean evaluados año con año.

Cabe destacar que el indicador de “Propuesta de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas”, al igual que el indicador de “Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas”, habla de la transversalidad con la que opera el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca a propósito de generar sinergias con las intuiciones y/o organizaciones locales, estatales y nacionales, lo cual muestra una política pública de un buen gobierno que puede ser reconocido como buena práctica.

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que está no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 4 criterios, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 4 criterios.

Los componentes 1, 2 y 3 de la MIR 2022 son congruentes y cumplen con los propios resúmenes narrativos planteados. El Componente 1 mide los servicios que se proporcionan a la población mediante el Pp lo cual cumple con la función de un indicador de nivel componente. Los otros dos componentes miden tramos del proceso que se lleva a cabo para contar con una oferta física y deportiva para la población municipal, lo cual también es adecuado para este tipo de indicador.

Sin embargo, el Pp, atiende dos tipos de población, una que es la población en general, y dos, los deportistas de alto rendimiento, en este sentido ofrece 3 tipos de servicios básicos: la activación física, el deporte y el deporte de alto rendimiento, los dos primeros dirigidos a la población en general y el tercero a los deportistas de alto rendimiento. A la luz de esta lógica, se recomienda valorar la posibilidad de solo medir estos servicios a nivel de componentes y dejar las actividades que integran el proceso de contar con una oferta física y deportiva para el nivel de actividades.

Resultados a Nivel de Actividades

Indicador de la Actividad 1.1

El indicador (Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas) mide uno de los elementos sustantivos de los recursos (técnicos, financieros, materiales y humanos), necesarios para ejecutar el proceso mediante el cual se ofertan los servicios deportivos a las comunidades que integran el municipio, en este sentido el indicador logra un desempeño eficaz y adecuado, respecto de los resultados obtenidos (24 promotores programados y 24 promotores contratados y en acción).

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 24 promotores, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 24 promotores.

El indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que es una de las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar el servicio que produce el Pp y al ser la medición del recurso humano, siendo éste un imperativo para generar parte importante de la oferta deportiva.

Indicador de la Actividad 1.2.

Este indicador (Organización de eventos deportivos por ramas de actividad deportiva) no cuenta con una Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 exprofeso para poderlo medir, pues es la misma que la del Componente 1; es decir, este indicador es igual al indicador del Componente 1, en consecuencia, se mide y se opera de la misma forma, con lo cual programáticamente esta repetido, se **recomienda** dejarlo a nivel de componente y retirarlo a nivel de actividades.

Indicador de la Actividad 2.1

El indicador de “Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados”, mide un tramo del proceso de generar oferta deportiva para la población municipal, el cual consiste en mantener funcionales el equipo y las instalaciones deportivas, de acuerdo con el número de meses del año fiscal, los manteamientos se realizan cada 45 días.

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del

desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 8 mantenimientos, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 8 mantenimientos.

Se **recomienda** que valore el incremento de la meta del indicador considerando los tiempos óptimos para ejecutar la acción (el tipo de mantenimiento que se está contabilizando).

El indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que no es una de las acciones emprendidas para operar el Pp mediante la cual se movilizan los insumos para generar el servicio que se produce la oferta deportiva, así como, particularmente, los eventos deportivos.

Indicador de la Actividad 2.2.

El indicador de “Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos” es eficaz, claro y adecuado, además de que contribuye a medir la eficiencia del Pp (hacer más resultados con menos recursos), asimismo, muestra la continua renovación y/o ampliación de la infraestructura deportiva en favor de la instrucción y de la oferta deportiva.

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 4 gestiones, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 4 gestiones.

Este indicador en tanto es de índole económica puede ser medido por la cantidad del monto de inversión que se aplica a la ampliación o mejora de la infraestructura deportiva, lo cual reflejaría en su aspecto esencial y relevancia la naturaleza del indicador, además de volverse un indicador que ayudaría a medir la eficiencia del Pp, por ello se **recomienda** valorar la pertinencia de medir más que el número de gestiones, el monto de inversión.

Indicador de la Actividad 3.1.

No se cuenta con un soporte documental que dé cuenta de las colaboraciones convenidas año con año, por lo que **se recomienda** que se creen convenios como evidencias de la forma de trabajo que se tiene con otras organizaciones o instituciones.

El indicador “Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas”, muestra el número de colaboraciones que el sujeto evaluado mantiene con su entorno año con año para ampliar y/o especializar su oferta deportiva.

Cabe destacar que este indicador al igual que el indicador de “Propuesta de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas”, habla de la transversalidad con la que opera el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca, a propósito de generar sinergias con las intuiciones y/o organizaciones locales, estatales y nacionales, lo cual muestra una política pública de un buen gobierno que puede ser reconocido como buena práctica, por lo que se **recomienda** que el indicador “Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas” continúe como una actividad meta transversal institucional adscrita al PbRM y como indicador de la MIR a nivel actividad.

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 32 colaboraciones, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 32 colaboraciones.

El indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que es una de las acciones emprendidas para operar el Pp mediante la cual se promueve la sinergia de recursos e insumos para generar el servicio que se produce: la oferta deportiva, así como, particularmente, los eventos deportivos.

Indicador de la Actividad 3.2.

Respecto a este indicador (Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas) no se cuenta con una base de datos que dé cuenta del número de deportistas que existen en el municipio año con año, así como del acumulado respectivo, por lo que **se recomienda** que se creen los registros administrativos para contar con una base que contenga datos sociales y disciplinarios, así como evidencias de la forma de trabajo que se realiza con los talentos deportivos municipales.

El indicador es positivo y ascendente, aunque la meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 4 deportistas, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 4 deportistas.

El indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que es uno de los resultados esperados para darle vida a la oferta deportiva que produce el Pp, por lo que **se recomienda** que se elimine como actividad y se posicione como el segundo componente de la MIR y que adicionalmente se mida una cualidad (calidad) del indicador como: deportistas de alto rendimiento.

Las actividades 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1 y 3.2 de la MIR 2022 son congruentes y cumplen con los propios planteados en sus propios resúmenes narrativos.

No obstante, la actividad 1.1 mide los servicios que se proporcionan a la población mediante el Pp lo cual no es adecuado porque esta es una función de un indicador de nivel componente.

Además de que la actividad y el componente miden lo mismo: eventos deportivos, lo cual dificulta el monitoreo, seguimiento y verificación del cumplimiento de ambos indicadores, que en esencia son uno solo.

Las otras 5 actividades miden tramos del proceso que se lleva a cabo para contar con una oferta física y deportiva para la población municipal, lo cual es adecuado para este tipo de indicador.

Resultados de las metas de los indicadores

Los indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades presenta crecimientos importantes de 2017 y 2018 con respecto a 2019, lo que indica el desarrollo y el fortalecimiento del Pp en cuanto a su operación para brindar los servicios que implica contar con una oferta deportiva. No obstante de 2019 en adelante se mantienen estables lo que habla de una rigidez programática y de resultados no retadores y metas laxas al no presentar mejoras continuas anuales, lo cual es adecuado si se considera que son indicadores que miden eficiencia y el tipo de operación que representan es constante; es decir, no puede haber un crecimiento elevado en tanto miden tramos (actividades) del proceso de contar con una oferta física y deportiva para la población municipal, pero si pueden presentar un crecimiento de moderado a bajo que esté acorde con el crecimiento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca.

Resultados de la cobertura del Programa Presupuestario

En cuanto a la cobertura del programa presupuestario, este no tiene de forma explícita identificada la población potencial, ni cualitativa, ni cuantitativamente. En cuanto a la población objetivo, para el ejercicio 2022, se encuentra descrita cualitativamente; es decir están identificados los grupos poblaciones a los que está dirigida la oferta deportiva, y de igual manera para la población atendida, ya que se encuentran identificados los colectivos de personas atendidos con la oferta física y deportiva, pero en ambos casos no se cuenta con la cuantificación de dichas poblaciones, por lo que se observa una área de oportunidad y en consecuencia se recomienda su cuantificación.

Resultados de operación del presupuesto del programa

El presupuesto autorizado en 2022 (3,855,373.72) fue menor que el de 2021 (4,148,416.72), en 12.4%; el presupuesto ejercicio en 2022 (3,631,993.93) fue menor del que se autorizó en 2022 (en 5.8%). En el último quinquenio, el presupuesto ejercido en 2022 es el más bajo ejecutado por el IMCUFIDI, además de que no se ha contado con recursos para obra pública, por lo que **se recomienda** el incremento o estabilidad del recurso financiero asignado al IMCUFIDI y la asignación de recursos a inversión en infraestructura y/o instalaciones.

Resultados de la calidad y suficiencia de la información

Los soportes documentales presentados por el sujeto evaluado fueron abundantes, no obstante, presentan importantes vacíos de información, carecen de sistematización y automatización y si bien la calidad de la información, en su mayoría fue legible, hubo registros con falta de nitidez, por lo anterior se sugiere la generación, sistematización y automatización de registros administrativos y la integración de bases de datos.

FODA

Tema	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
3. Análisis de Resultados Finales del Programa Presupuestario			
3.1 Análisis del Indicador Sectorial			
3.1.1 Análisis de la congruencia del Indicador Sectorial con la Política Nacional, Estatal y Municipal	<p>El objetivo que plantea la MIR a nivel “Fin” está en congruencia con la planeación nacional, estatal y municipal, lo cual indica que abona a un bien mayor.</p> <p>Lo cual indica que el Pp está alineado a los fines institucionales nacionales, estatales y municipales, además de contribuir al logro de los indicadores sectoriales en materia de activación física.</p>	<p>El objetivo del “Fin” de la MIR no precisa el fomento del ejercicio del deporte social, siendo esta una política internacional y nacional en la materia que ocupa al Pp.</p> <p>Si bien el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 está en congruencia con el plan nacional y estatal en materia de oferta de deporte de alto rendimiento, esta actividad no se ve reflejada en el objetivo del Fin de la MIR 2022, así como tampoco a nivel de componente y actividad.</p>	Se recomienda reestructurar el objetivo del Pp y del Fin de la MIR 202
3.1.2 Resultados del Indicador Sectorial	El objetivo del “Fin” de la MIR está alineado al propósito del Pp	La meta programada de 2019 a 2023 no ha mostrado crecimiento, así como la meta lograda no ha rebasado durante cinco años la meta programada, lo cual indica que la meta se ha mantenido laxa.	Se sugiere establecer metas retadoras
3.1.3 Avances de los Resultados del Indicador Sectorial 2023	El objetivo del “Fin” de la MIR continúa alineado al propósito del Pp	La meta del indicador no presenta variaciones en cuanto a línea base y meta programada, ni alcanzada con lo cual se aprecia que esta es laxa y no retadora.	
3.1.4. Comparativo de	La oferta deportiva	En el último cuatrienio,	Se sugiere establecer metas

Tema	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
(Cumplimiento del Objetivo)	contribuyendo a un bien mayor que es participar de la puesta en marcha de las operaciones de la oferta deportiva. El desempeño del programa es adecuado.		
3.1.6 Otros Hallazgos	A nivel de componente y actividad de la MIR se observa la contribución del Pp a las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 en cuanto a realización de eventos para promover la práctica deportiva.		
3.2 Análisis de Resultados del Pp			
3.2.1 Análisis del Indicador a Nivel Propósito	El indicador mide la población que cuenta con acceso a la instrucción en física y deporte, lo cual es congruente con el objetivo del Pp	No recupera la misión social del deporte que es: población practicando activación física y/o deporte; y tan poco recupera la población objetivo del Pp. No se cuenta con soportes o evidencias que den cuenta de la población atendida. La meta del indicador de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implica un compromiso de mejora del desempeño.	Se recomienda generar soportes o evidencias del cumplimiento del indicador. Se recomienda valorar su crecimiento, considerando un dato que refleje la población atendida en el año, con miras hacer superada anualmente
3.2.2 Análisis Comparativo a Nivel Propósito de 2017 a 2022		El indicador no mide la población haciendo actividad física y deporte	Se sugiere escalar la meta
3.2.3 Efectos atribuibles (Cumplimiento del Objetivo)	El PP cumple con el objetivo del Propósito de la MIR en tanto se ocupa de dar acceso a la instrucción física y deportiva a la población municipal. El desempeño del programa es destacado.	El objetivo del Propósito de la MIR debe medir el efecto alcanzado en la población objetivo, por tanto, debería medir (contabilizar) la población realizando activación física y práctica deportiva.	Se recomienda reestructurar el objetivo del Propósito de la MIR 2022
3.3 Análisis de los Resultado de los Indicadores de Servicios y Gestión			
3.3.1 Análisis de Resultados a Nivel de Componentes			
Componente 1. MIR 2022	El indicador de "Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva	El indicador mide la cantidad del servicio producido no mide la	Se recomienda ponderar la posibilidad de caracterizar mediante

Tema	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
	realizados” muestra una de las actividades centrales del proceso de gestión que implica poner a disposición de la población municipal una oferta deportiva, lo que lo hace adecuado y eficaz	calidad ser servicio ofrecido mediante el Pp en tanto no establece atributos de este.	una cualidad el indicador (eventos de promoción de la práctica deportiva).
	Es un indicador económico pues el costo de medirlo es mucho menor del costo de operación, ya que solo requiere de registros administrativos sobre la asistencia de las personas que participan los eventos administrativos y la elaboración de una base de datos.	No existen los soportes documentales con los que se pueda verificar el cumplimiento del indicador.	Se recomienda la generación de registros administrativos sobre la asistencia de las personas que participan los eventos administrativos y la elaboración de una base de datos.
		La meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 24 eventos, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 24 eventos.	Se recomienda valorar la posibilidad de crecimiento considerando el número de semanas del año, o bien si los eventos son masivos considerar su mantenimiento.
Componente 2. MIR 2022.	<p>El indicador de “Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas” mide el procedimiento mediante el cual se procura la oferta deportiva para la población municipal, lo que lo hace eficaz, además de ser claro y adecuado, ya que mide el nivel de cumplimiento de su objetivo.</p> <p>El indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que está es una de las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar el servicio que produce el Pp,</p>	<p>La meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que está no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 24 gestiones, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 24 gestiones.</p> <p>Este indicador de nivel componente expresa una actividad no la producción del servicio</p>	<p>Se recomienda que valore el incremento de la meta del indicador considerando los tiempos óptimos para ejecutar la gestión.</p> <p>Se recomienda que el indicador no se exprese como un componente de la MIR si no como una actividad de esta.</p> <p>Se recomienda construir un indicador que mida directamente los recursos (materiales y técnicos o tecnológicos) movilizados para el Pp y adicionalmente considerar que para la medición de un indicador es recomendable que este mida solo una variable o la relación entre dos variables para que se facilite la cuantificación de la variable para medir el indicador.</p>

Tema	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
<p>Componente 3. MIR 2022.</p>	<p>El indicador de “Propuesta de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas”, al igual que el indicador de “Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas”, habla de la transversalidad con la que opera el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca a propósito de generar sinergias con las intuiciones y/o organizaciones locales, estatales y nacionales, lo cual muestra una política pública de un buen gobierno que puede ser reconocido como buena práctica.</p>	<p>So se cuenta con un soporte documental que dé cuenta del establecimiento de los criterios acordados año con año.</p>	<p>Se recomienda que se creen minutas de trabajo con los acuerdos respectivos o lineamientos o convenios como evidencias de la forma de trabajo que se tiene con otras organizaciones o instituciones.</p>
		<p>A nivel de componte lo que se mide son productos y servicios producidos por la institución mediante la operación del Pp, este indicador no mide tal, más bien representa una actividad necesaria para la eficiencia del proceso de contar con una oferta deportiva municipal</p>	<p>Se recomienda pasarlo al nivel de actividades o bien eliminarlo y sustituirlo por otro indicador que refleje los servicios otorgados por el Pp.</p>
		<p>Los criterios para la operación de la práctica deportiva pueden ser acordados la primera vez que se da colaboración y luego ser replicados en cada práctica deportiva por cada una de las intuiciones involucradas.</p> <p>El indicador no se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que no es una de las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar el servicio que produce el Pp y al ser una actividad y no la producción de un servicio.</p>	<p>Se recomienda valorar la pertinencia de este indicador en el contexto actual de la institución; es decir se sugiere analizar si los criterios deben ser revisados anualmente o no, como para que formen parte de los indicadores de gestión de la MIR.</p> <p>Se recomienda que no se exprese como un componente de la MIR, si no que se elimine de la MIR</p>
		<p>La meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que está no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 4 criterios, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 4 criterios.</p>	<p>Se recomienda que no se exprese como un componente de la MIR, si no que se elimine de la MIR</p>

Tema	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
3.3.1.1 Valoración	<p>Los componentes 1, 2 y 3 de la MIR 2022 son congruentes y cumplen con los propios planteados en sus propios resúmenes narrativos.</p> <p>El desempeño del programa es adecuado.</p>	<p>El Pp, atiende dos tipos de población, una que es la población en general, y dos, los deportistas de alto rendimiento, en este sentido ofrece 3 tipos de servicios básicos: la activación física, el deporte y el deporte de alto rendimiento, los dos primeros dirigidos a la población en general y el tercero a los deportistas de alto rendimiento, lo cual no se ve reflejado en los indicadores de este nivel.</p>	<p>Se recomienda valorar la posibilidad de solo medir servicios a nivel de componentes y que las actividades actuales que integran el proceso de contar con una oferta física y deportiva se integren al el nivel de actividades</p>
3.3.2 Análisis de Resultados a Nivel de Actividades			
Actividad 1.1	<p>El indicador mide uno de los elementos sustantivos de los recursos (técnicos, financieros, materiales y humanos), necesarios para ejecutar el proceso mediante el cual se ofertan los servicios deportivos a las comunidades que integran el municipio en este sentido el indicador logra un desempeño eficaz y adecuado, respecto de los resultados obtenidos (24 promotores programados y 24 promotores contratados y acción).</p>	<p>La meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 24 promotores, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 24 promotores.</p>	<p>Respecto a la unidad de medida (Oferta deportiva), esta es incongruente con la fórmula y el nombre del indicador que mide el número de promotores, por lo que se recomienda cambiarla por promotores.</p>
Actividad 1.2. MIR 2022		<p>Este indicador no cuenta con una Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 expofeso para poderlo medir, pues es la misma que la del Componente 1; es decir, este indicador es igual al indicador del Componente 1, en consecuencia, se mide y se opera de la misma forma, con lo cual programáticamente esta repetido.</p>	<p>Se recomienda dejarlo a nivel de componente y retirarlo a nivel de actividades.</p>
Actividad 2.1. MIR 2022.		<p>La meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un</p>	<p>Se recomienda que valore el incremento de la meta del indicador considerando los tiempos óptimos para ejecutar la acción (el tipo de</p>

Tema	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
		compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 8 mantenimientos, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 8 mantenimientos.	mantenimiento que se está contabilizando).
Actividad 2.2. MIR 2022.	El indicador de “Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos” es eficaz, claro y adecuado, además de que contribuye a medir la eficiencia del Pp (hacer más resultados con menos recursos), asimismo, muestra la continua renovación y/o ampliación de la infraestructura deportiva en favor de la instrucción y de la oferta deportiva.	<p>La meta establecida de acuerdo con la línea base no es retardadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 4 gestiones, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 4 gestiones.</p> <p>Existe una inconsistencia entre el nombre del indicador de la MIR 2022: “Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos” y el nombre del indicador de Ficha Técnica de Indicadores 2022: “Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas”, si bien los dos son sobre la gestión de recursos económicos, la finalidad de estos en cuanto a su uso es diferente, y están enfocados a logros distintos, aunque complementarios.</p>	<p>Se recomienda utilizar dos indicadores a nivel de MIR para que con el primero se mida la inversión y a través del segundo el gasto corriente y que estos no midan las gestiones si no los montos ejercidos.</p> <p>Se recomienda que el indicador se modifique para que mida el monto ejercido y no la cantidad de gestiones</p>

Tema	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
Actividad 3.1. MIR 2022.	El indicador de “Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas” al igual que el indicador de “Propuesta de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas”, habla de la transversalidad con la que opera el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca, a propósito de generar sinergias con las intuiciones y/o organizaciones locales, estatales y nacionales, lo cual muestra una política pública de un buen gobierno que puede ser reconocido como buena práctica	<p>La unidad de medida en su estructura gramatical no es correcta en tanto dice la palabra “Porcentaje, que es parte del nombre del indicador, debería decir únicamente la palabra “coordinación”, la cual en si misma resulta ser un elemento abstracto para poderse cuantificar y medir, por ello se recomienda usar la palabra acuerdo o convenio en lugar de coordinación.</p> <p>La meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 32 colaboraciones, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año, también, fue de 32 colaboraciones.</p> <p>No se cuenta con un soporte documental que dé cuenta de las colaboraciones convenidas año con año.</p>	<p>Se recomienda valorar la pertinencia de la unidad de medida del indicador en el contexto actual de la institución, para ver si se cambia por una que refleje la realidad de la dinámica institucional como, por ejemplo: convenio.</p> <p>Se recomienda que el indicador continúe como una activad meta transversal institucional adscrita al PbRM y como indicador de la MIR a nivel actividad.</p> <p>Se recomienda que se creen convenios como evidencias de la forma de trabajo que se tiene con otras organizaciones o instituciones</p>
Actividad 3.2. MIR 2022.		<p>La meta establecida de acuerdo con la línea base no es retadora, ya que esta no implicó un compromiso de mejora del desempeño, pues en 2021 se programó la meta de 4 deportistas, lo mismo que en 2022, y la meta alcanzada para el mismo año</p>	<p>El indicador se encuentra en el ámbito de desempeño del Pp ya que es uno de los resultados esperados de darle vida a la oferta deportiva que produce el Pp, por lo que se recomienda que se elimine como actividad y se posicione como el segundo componente de la MIR y que adicionalmente se mida una cualidad (calidad) del indicador como: deportistas de alto</p>

Tema	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
		<p>la palabra “Porcentaje, que es parte del nombre del indicador, debería decir únicamente la palabra “deportistas”.</p> <p>No se cuenta con una base de datos que dé cuenta del número de deportistas que existen en el municipio año con año, así como del acumulado respectivo.</p>	<p>Se recomienda que se creen los registros administrativos para contar con una base que contenga datos sociales y disciplinarios, así como evidencias de la forma de trabajo que se realiza con los talentos deportivos municipales.</p>
3.3.2.1 Valoración	<p>Las actividades 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1 y 3.2 de la MIR 2022 son congruentes y cumplen con los propios planteados en sus propios resúmenes narrativos.</p> <p>El desempeño del programa es destacado.</p>	<p>La actividad 1.1 mide los servicios que se proporcionan a la población mediante el Pp lo cual no es adecuado porque esta es una función de un indicador de nivel componente. Además de que la actividad y el componente miden lo mismo: eventos deportivos, lo cual dificulta el monitoreo, seguimiento y verificación del cumplimiento de ambos indicadores, que en esencia son uno solo.</p>	<p>Se sugiere la sustitución del indicador por otro, en tanto, también, exista a nivel de componente.</p>
3.4 Avance de indicadores y análisis de metas			
3.4.1 Análisis Comparativo a Nivel de componentes de 2017 a 2022			
Componente 1	<p>La meta establecida para el Pp es relevante y adecuada, ya que se programa un evento cada dos semanas, esto, si se considera que el año tiene al menos 48 semanas, indica que al menos dos veces por mes se ofertan servicios de prácticas deportivas colectivas o masivas, es decir, la oferta de servicios del indicador del componente es importante por su cobertura y con un sentido práctico.</p>	<p>En 2023 la cuantificación de la meta tanto en la programación como en la meta alcanzada es la misma que en 2022, lo que habla de una rigidez programática y de resultados no retadores, pero con metas estables.</p>	<p>Se recomienda establecer una meta anual con la que se proyecte una mejora continua.</p>
Componente 2	<p>La gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas paso en 6 años de 4 acciones realizadas en</p>		<p>En caso de que el indicador se mantenga sin modificaciones, se sugiere plantear una meta que muestre crecimiento con relación al año base</p>

Tema	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
	2017 a 24 en 2022 lo que indica una variación porcentual 83% y un incremento del 500%, no obstante, en el último quinquenio la meta ha permanecido estable.		
Componente 3	La propuesta de unificación de criterios y metas se ha mantenido en 4 propuestas realizadas en 2017 hasta 2022 lo que indica que la meta ha permanecido estable cuantitativamente.		En caso de que el indicador se mantenga sin modificaciones, se sugiere mantener la meta.
3.4.2 Análisis Comparativo a Nivel de Actividades de 2017 a 2022			
Actividad 1.2	La meta establecida para el Pp es relevante y adecuada, ya que se realiza un evento cada dos semanas, esto, si se considera que el año tiene al menos 48 semanas, indica que al menos dos veces por mes se organizan eventos deportivos colectivos o masivos para la atención de la demanda municipal, es decir, los eventos realizados son actividades quincenales importantes por su cobertura local de tipo práctico.		Se recomienda valorar la posibilidad de crecimiento considerando el número de semanas del año, o bien si los eventos son masivos considerar su mantenimiento.
Actividad 2.1	El mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos pasó en 6 años de 4 manteamientos realizados en 2017 a 8 en 2022 con un incremento del 100%, sin embargo, en los últimos cinco años la meta del indicador ha permanecido estable, siendo esta 8 mantenimientos anuales.		Se recomienda que valore el incremento de la meta del indicador considerando los tiempos óptimos para ejecutar la acción (el tipo de mantenimiento que se está contabilizando).
Actividad 2.2	La gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivo paso en 6 años de 4 gestiones realizadas en 2017 a 24 en 2022 con un incremento del 500%, en los últimos cinco años la meta del indicador ha permanecido estable, siendo esta de 24 gestiones anuales.		Se recomienda modificar el indicador y elevar la meta
Actividad 3.1	La coordinación con las diferentes organizaciones e		Se recomienda mantener la meta.

Tema	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
	instituciones deportivas programadas durante el ejercicio fiscal respectivo paso en 6 años de 20 acciones realizadas en 2017 a 32 en 2022 con un incremento del 37.5%, %, en los últimos cinco años la meta del indicador ha permanecido estable, siendo esta 32 acciones de cooperación anuales.		
Actividad 3.2		Los deportistas por disciplina registrados en el padrón único en los últimos 6 años se han mantenido en 4 desde el año 2017 al 2022, lo cual indica que el indicador ha operado con una meta laxa en cuanto a la identificación y registro del talento deportivo municipal.	En caso de que el indicador se mantenga sin modificaciones, se sugiere plantear una meta que muestre crecimiento con relación al año base
3.4.3 Valoración			
Valoración	Todas las metas a nivel componentes y actividades de 2017 a 2019 tuvieron crecimientos importantes, lo que indica el desarrollo y el fortalecimiento del Pp e cuanto a su operación para brindar las servicios que implica contar con una oferta deportiva.	Todas las metas de 2019 a 2022 de los indicadores a nivel componente y actividades si bien son estables no son retadoras lo que las hace laxas al no presentar mejoras continuas anuales.	Se recomienda que las metas que se establezcan se han retadoras.
4. Análisis de la cobertura del Programa Presupuestario			
4.1 Análisis y valoración de la población potencial, objetivo y atendida	<p>En materia de población objetivo en el ejercicio fiscal 2022 en el marco del Pp se planeó con base en el "Plan Anual de Trabajo 2022" atender a los siguientes grupos de personas: niñez, juventud y adultos, así como deportistas y público en general.</p> <p>A la luz del tipo de demanda que se atendió en 2022 como son estudiantes de nivel básico y medio superior; madres de familia; integrantes de ligas de fútbol, ligas infantiles de atletismo, ligas de</p>	<p>El programa no cuenta con la identificación y descripción de población potencial.</p> <p>No se cuenta con la cuantificación de la población objetivo.</p> <p>No se cuenta con la cuantificación de la población atendida.</p> <p>El desempeño del programa presenta una área de oportunidad.</p>	<p>Se recomienda identificar, describir y cuantificar la población potencial.</p> <p>Se recomienda la programación de metas cuantitativas anuales que permitan la medición de la población objetivo al inicio del ejercicio fiscal</p> <p>Se recomienda que se diseñen programas de trabajo con un mayor espectro de personas (inclusión de mayor número de grupos vulnerables) a propósito de que se practique el deporte social (inclusivo), además de la activación física y los deportes.</p>

Tema	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
	<p>basquetbol; participantes de Juegos deportivos, deportistas, maestros, veteranos, jubilados y sociedad en general de las comunidades, se infirió la población atendida.</p>		<p>Se recomienda que se cuantifique la población atendida.</p>
<p>4.2 Análisis de Resultados del Presupuesto Operativo</p>	<p>Con base en la operación de recursos y actividades para poner en marcha el proceso de contar con una oferta deportiva, se observa cuenta con una planificación de recursos adecuada, en tanto aplicado recursos del capítulo 1000 donde se encuentra contemplada la nómina a los promotores deportivos; al capítulo 5000 para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y para maquinaria, equipos y herramientas, así como el capítulo 2000 en cuanto al rubro de materiales y artículos de construcción y reparación y vestuario y artículos deportivos.</p>	<p>De 2017 a 2022 el programa no ha contado con recursos económicos para obra pública en la materia.</p> <p>El presupuesto ejercido en 2022 es el más bajo en el último quinquenio.</p> <p>En 2022 se ejerció menos recurso del que se autorizó para el mismo año (en 5.8%).</p>	<p>Se recomienda el incremento o estabilidad del recursos financiero asignado al IMCUFIDI y la asignación de recursos a inversión en infraestructura y/o instalaciones.</p>

Análisis de la calidad de las Fuentes de Información

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

El sujeto evaluado presentó los siguientes soportes documentales: formatos PbRM 01^a, 01b, 01c, 01d, 01e y 02^a correspondiente a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 (PDM); los presupuestos desglosados por capítulo autorizado y ejercido para los años 2017 al 2022; el Plan anual de Trabajo IMCUFIDI 2022; registros de las demandas ciudadana en materia deportiva de los años 2016, 2017, 2018 y 2022; y documentos de trabajo inéditos sobre informes de resultados operativos y de seguimiento al PDM en la materia, entre otros documentos de tipo normativos, siendo todos pertinentes y adecuados a los requerimientos de la evaluación.

Sin embargo, los soportes documentales presentados por el sujeto evaluado presentan importantes vacíos de información en materia de 1) diagnóstico y árbol de problemas, 2) árbol de objetivos, 3) indicadores (faltaron dos indicadores de la MIR) y 4) poblaciones potencial, objetivo y atendida. También, carecen de sistematización y automatización.

En cuanto a la calidad de las fuentes de información, en su mayoría los documentos electrónicos fueron legibles, sin embargo, hubo registros que no fue posible analizar a cabalidad por la falta de nitidez.

Asimismo, no se contó con soporte de evaluaciones de impacto previas.

Retos y Recomendaciones

- Incorporar a nivel de MIR el fomento del ejercicio del deporte social y de alto rendimiento siendo estas partes de las políticas públicas internacionales y nacionales en la materia que ocupa al Pp.
- Modificar el objetivo del Programa Presupuestario y del “Fin” de la MIR para que recuperen la esencia de inclusión social en materia de activación física y deporte.
- Modificar el objetivo del “Propósito” de la MIR para que recupere la población objetivo y se pueda cuantificar la población que esta practicando activación física y/o deporte.
- Expresar y medir solo a nivel de componente de la MIR el indicador “Eventos para promover la práctica deportiva”, evitando que se repita a nivel de actividades.
- Expresar el indicador: “Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas” a nivel de actividades y no de componentes en la MIR del Pp
- Dejar solo uno de los siguientes dos indicadores: “Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas” y “Propuesta de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas” en razón de que en esencia pueden ser uno solo.
- Expresar el indicador de “Propuesta de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas” a nivel de actividades de la MIR o bien eliminarlo y sustituirlo por otro indicador que refleje los servicios otorgados por el Pp.
- Valorar la posibilidad de que a nivel de componente de la MIR solo se midan servicios o bienes o productos y dejar las acciones que forman parte del proceso para contar con una oferta física y deportiva a nivel de actividades.

retadoras que representen el crecimiento natural del IMCIFIDI, en cuanto a oferta deportiva, infraestructura y cobertura.

- Identificar cuantitativamente las poblaciones potencial, objetiva y atendida.
- Ampliar la cobertura del programa considerando la integración al deporte de un mayor número de grupos vulnerables.
- Incrementar o estabilizar el recurso financiero asignado al IMCUFIDI.
- Asignar recursos a inversión en infraestructura y/o instalaciones.
- Requisitar los vacíos de soportes que presenta el programa presupuestario.
- Sistematizar y automatizar los soportes documentales que se asocian al proceso y procedimientos del programa presupuestario.
- Contar con minutas de trabajo con los acuerdos respectivos o lineamientos o convenios como evidencias de la forma de trabajo que se tiene con otras organizaciones o instituciones.
- Contar con registros administrativos que contengan datos sociales y disciplinarios, así como evidencias de la forma de trabajo que se realiza con los talentos deportivos municipales.

Referencias

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio De Ixtlahuaca Estado de México.

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). Formatos para el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). Términos de Referencia para la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa Presupuestario Cultura Física y Deporte, Aplicable al Ejercicio Fiscal 2022.

CONEVAL (2014). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.

CONEVAL (S/D). Ficha de monitoreo y Evaluación. Criterios de Elaboración.

GEM (2021). Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021.

GEM (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

GEM (2012). Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

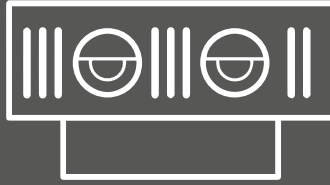
Presidencia de la Republica (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

SEP (2022) Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte

SHYCP-UNAM (2017). Sistema de Evaluación del Desempeño. Módulo 4.

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Concepto	Descripción
Nombre de la evaluación	Evaluación Especifica de Desempeño
Nombre y clave del programa evaluado	02040101. Cultura Física y Deporte 020410101011 Promoción y Fomento a la Cultura Física 2022
Unidad responsable	Presidencia Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Ixtlahuaca
PAE de origen	2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2023
Tipo de evaluación contratada	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	
Nombre del coordinador de la evaluación	Dra. en C. S. Janette Victoria Romero González
Nombre de los principales colaboradores	Dra. Teresita Domínguez Albiter Mtro. Armando Martínez Solís
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior del sujeto evaluado	Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación
Forma de contratación del evaluador externo	Adjudicación
El costo total de la evaluación externa, con IVA incluido	\$95,000.00
La fuente de financiamiento	Recursos propios



“Ixtlahuaca en la llanura”

IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024